Asunción, 19 de septiembre de 2022

DICTAMEN GUOC N° 105/2022

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA ESSAP S.A." – I.D. N° 405.488

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por comunicación interna UMR N°193/2022 de fecha 28 de julio de 2022, de la **GERENCIA DE REDES ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA** y comunicación interna GCGA N°522/2022 recepcionada en fecha 23 de agosto de 2022 de la **GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN**, de la por el cual remiten los precios referenciales para el llamado en cuestión proceso consolidado conforme al Art. 12 del Decreto N° 2992/2019.

SIENDO EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LOTE, EL MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

LOTE 1 (ÍTEMS DEL 01 AL 44) PARA LA GERENCIA DE REDES ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA

El precio promedio de las combinaciones de Precios adjudicados por la propia Convocante (**ID N° 357.804; ID N°405.193**), o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo y páginas de internet oficiales, ***SAN CRISTÓBAL; INTERNET PÁGINAS WEB (FERREMAS S.A., PORTER, LA CASA DE LOS COMPRESORES).***

LOTE 2 (ÍTEMS DEL 01 AL 19) PARA LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN

El precio promedio de las combinaciones de Precios adjudicados por la propia Convocante (**ID N° 390.941**), o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo y páginas de internet oficiales, ***LINCOLN, FERRETOTAL, PIPEX, PÁGINAS WEB (SEMAR, LA CASA DE LOS COMPRESORES, PORTER, FERREMÁS S.A., ELECTROSERVIS).***

Abg. Rossana Artigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de análisis de precios de referencia del presente proceso. Ver Cuadro Anexo Lote 1, Lote 2. -

Realizado el análisis y las correcciones aritméticas correspondientes, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial es el del Precio Promedio, conforme a las planillas proveídas por las distintas Gerencias la cual forma parte de este dictamen, en la que manifiestan que los bienes requeridos son particularmente específicos para las cuadrillas de mantenimiento de redes de la ESSAP S.A., las herramientas menores deben ser de buena calidad y durabilidad para soportar las exigencias de los trabajos en las cuadrillas que se realizan diariamente como reparaciones de caño roto, cambio de cañerías, cambio de válvulas, etc. en distintos tipos de terrenos y pavimentos por lo que no es posible alcanzar la cantidad de 3 fuentes requeridas para todos los ítems.

En consecuencia, dicho mecanismo se encuentra establecido en Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la ***RESOLUCIÓN 1890/2020*** que reza *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. ..."*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020*** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A

LOTE N° 1 - GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCION Y AREA METROPOLITANA						
ITEM	DESCRIPCION	LOTE	CODIGO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	BARRETA HEXAGONAL	1	27111509-009	180	247,200	44,496,000
2	PALA ANCHA	1	27112004-003	100	179,333	17,933,300
3	PALA RECTA	1	27112004-002	150	173,500	26,025,000
4	PALA MEDIA LUNA	1	27112004-006	160	172,166	27,546,560
5	SERRUCHO	1	27111508-006	50	58,333	2,916,650
6	JUEGO DE LLAVES COMBINADA BOCA - ESTRIA (12 AL 30 MM)	1	27111702-003	50	577,166	28,858,300
7	JUEGO DE LAS LLAVES COMBINADA BOCA - ESTRIA (31 AL 42 MM)	1	27111702-003	30	1,058,333	31,749,990
8	TARRAJA DE 1/2"	1	27113201-001	50	36,166	1,808,300
9	TARRAJA DE 3/4"	1	27113201-001	70	40,166	2,811,620
10	TARRAJA DE 1"	1	27113201-001	70	76,000	5,320,000
11	TARRAJA DE 1.1/2"	1	27113201-001	10	147,666	1,476,660
12	TARRAJA DE 2"	1	27113201-001	10	230,333	2,303,330
13	ESCOFINA	1	27111902-008	100	59,000	5,900,000
14	DISCO DE CORTE PARA HIERRO (12 PULGADAS X 1") P/ CORTADORA HID	1	27112838-001	250	68,000	17,000,000
15	CINTA METRICA DE 5 MTS TIPO PROFESIONAL	1	27111801-002	70	34,000	2,380,000
16	CINTA METRICA DE 50 M	1	27111801-002	40	92,333	3,693,320
17	PIZON DE MADERA	1	27112008-005	50	132,500	6,625,000
18	PARES DE GUANTE DE CUERO CAÑO CORTO	1	46181504-001	250	21,166	5,291,500
19	PINZA A PRESION	1	23153025-001	130	100,666	13,086,580
20	CORTA HIERRO	1	27111507-001	60	43,333	2,599,980
21	HOJAS SIERRA FLEX DE 18 DIENTES (BLISTERDE 100)	1	27112802-001	600	8,333	4,999,800
22	PINZA UNIVERSAL	1	27112126-003	60	102,666	6,159,960
23	JUEGO DE DESTORNILLADOR PLANO PROFESIONAL DE ALTA GAMA	1	27111701-006	50	101,633	5,081,650
24	LLAVE DE CAÑO 10" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1	27111708-001	30	142,218	4,266,540
25	LLAVE DE CAÑO 12" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1	27111708-001	30	142,218	4,266,540

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

26	LLAVE DE CAÑO 14" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1	27111708-001	60	142,218	8,533,080
27	LLAVE DE CAÑO 18" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1	27111708-001	70	185,954	13,016,780
28	LLAVE DE CAÑO 24" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1	27111708-001	60	279,836	16,790,160
29	LLAVE DE CAÑO 36" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1	27111708-001	4	400,000	1,600,000
30	LLAVE DE CAÑO 48" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1	27111708-001	3	1,088,300	3,264,900
31	LLAVE CADENA 36" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1	27112126-016	3	714,398	2,143,194
32	MARCO SIERRA PROFESIONAL MATERIAL ALUMINIO	1	23231501-001	150	148,333	22,249,950
33	MAZO DE 5 KG	1	27111621-001	30	178,333	5,349,990
34	CEPILLO DE ACERO	1	27111907-001	30	13,500	405,000
35	CORTADORA DE TUBOS DE PLASTICO (PARA DE 1/2 A 1 1/2)	1	23241642-001	40	137,000	5,480,000
36	CORTADOR DE TUBOS HASTA 2" (PLASTICOS/PVC) DE ACCION RAPIDA	1	23241642-001	25	195,666	4,891,650
37	CORTADORA DE TUBOS DE HASTA 4" (PLASTICOS/PVC) DE ACCION RAPIDA	1	23241642-001	15	617,500	9,262,500
38	CAJA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA CAMION DE CUADRILLA	1	24112401-001	20	3,090,720	61,814,400
39	CARRETILLAS	1	24101506-001	25	746,666	18,666,650
40	AMOLADORA PARA DISCO DE 9 MM (CON DISCOS EXTRAS)	1	20101712-001	3	880,000	2,640,000
41	REFLECTOR LED SEGÚN EETT	1	39121551-9999	30	135,000	4,050,000
42	MANOMETRO DE 10 KGS	1	23151603-993	45	86,538	3,894,210
43	KIT DE ESLINGAS	1	24101611-9999	6	515,250	3,091,500
44	AZADA CON MANGO DE MADERAS	1	27112008-003	30	44,775	1,343,250

463,083,794

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

" Adquisición de Herramientas Menores" - ID: 405.488

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO N°1 LINCOLN	PRESUPUESTO N°2 FERRETOTAL	PRESUPUESTO N°3 PIPEX	PRESUPUESTO N°4 Contrato N° 107/2021 ID N° 390941	PRESUPUESTO N°5 Contrato N° 108/2021 ID N° 390941	PRESUPUESTO N°6 Contrato N° 127/2019	PRESUPUESTO N°7 *Pagina WEB *SEMAR *La casa de los compresores *PORTER *FERRÉMÁS S.A *ELECTROSERVIS	Precio Unitario Referencial	CANT. SOLICITADA	TOTAL
1	TALADRO ATORNILLADOR	unidad	Gs 1.004.000	Gs 330.000	-	Gs 427.000	-	-	-	Gs 587.000	10	Gs 5.870.000
2	AMOLADORA DE 1 HP	unidad	Gs 395.000	Gs 728.000	-	Gs 229.680	-	-	-	Gs 450.893	3	Gs 1.352.679
3	GUANTE DE CUERO CORTO	unidad	Gs 11.000	Gs 18.000	-	Gs 10.875	-	-	-	Gs 13.291	200	Gs 2.658.200
4	CARRETILLA DE FUERZA	unidad	Gs 342.000	Gs 510.000	-	Gs 250.125	-	-	-	Gs 367.375	8	Gs 2.939.000
5	PRENSA DE MESA GRANDE	unidad	Gs 637.000	Gs 790.200	-	Gs 517.215	-	-	-	Gs 648.138	5	Gs 3.240.690
6	PALA RECTA	unidad	Gs 59.800	Gs 99.500	-	Gs 75.908	-		-	Gs 78.402	50	Gs 3.920.100
7	PALA MEDIA LUNA	unidad	Gs 59.800	Gs 99.500	-	Gs 81.015	-	-	-	Gs 80.105	40	Gs 3.204.200
8	PALITA ANGOSTA CON MANGO DE MADERA	unidad	Gs 8.700	-	-	-	Gs 8.640	-	Gs 8.700	Gs 8.680	39	Gs 338.520
9	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA 3/8 "12	unidad	Gs 10.500	-	-	Gs 33.198	-	-	Gs 39.375	Gs 27.691	23	Gs 636.893
10	JUEGO DE LLAVES COMBINADA BOCA - ESTRIA (10 AL 30 MM)	unidad	Gs 131.300	Gs 234.000	-	Gs 265.500	-	-	-	Gs 210.267	40	Gs 8.410.667
11	TALADRO MANUAL (BERBIQUI SIN CATRACA)	unidad	Gs 118.500	Gs 450.000	-	Gs 202.377	-	-	-	Gs 256.959	40	Gs 10.278.360
12	TARRAJA DE 1/2"	unidad	Gs 24.400	Gs 31.800	-	Gs 47.025	-	-	-	Gs 34.408	40	Gs 1.376.320
13	TARRAJA DE 3/4"	unidad	Gs 27.500	Gs 35.000	-	Gs 38.775	-	-	-	Gs 33.758	64	Gs 2.160.512
14	TARRAJA DE 1.1/2"	unidad	Gs 115.400	Gs 144.000	-	Gs 138.600	-	-	-	Gs 132.666	10	Gs 1.326.660
15	TARRAJA DE 2"	unidad	Gs 189.000	Gs 234.300	-	Gs 321.750	-	-	-	Gs 248.350	15	Gs 3.725.250
16	ESCOFINA	unidad	Gs 59.700	Gs 109.500	-	Gs 80.025	-	-	-	Gs 83.075	15	Gs 1.246.125
17	PINZA PUNTA FINA (ALICATE RECTO)	unidad	Gs 33.000	Gs 40.500	-	Gs 33.312	-	-	-	Gs 35.604	40	Gs 1.424.160
18	EQUIPO DE TERMO FUSION	unidad	Gs 652.000	Gs 1.920.000	Gs 646.506	-	-	-	-	Gs 1.072.835	2	Gs 2.145.670
19	TIJERA CORTA TUBOS	unidad	-	Gs 225.000	-	-	-	Gs 125.000	Gs 119.000	Gs 156.333	10	Gs 1.563.330
							TOTAL GENERAL DE PRECIOS UNITARIOS					Gs 57.817.336

Abg. Juan Pablo Mornigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asuncion
essapsa

essap — GOBIERNO NACIONAL

Direccion de Redes Agua Potable Asuncion y Area Metropolitana.

Unidad de Mantenimiento de Redes - Unidad de Montaje de Redes.

LISTADO DE HERRAMIETAS MENORES PARA LLAMADO DE LICITACION.

ITEM	DESCRIPCION	FUENTE 1 COTIZACION		FUENTE 2 INTERNET		FUENTE 3 Empresas adjudicadas		Precio referencial por Item	Cantidad	Total
1	BARRETA HEXAGONAL	245.000	San Cristobal	201.600	www.electroparaguay.com.py	288.000	Contrato N° 127/2018 ID 317304	[illegible]	180	[illegible]
2	PALA ANCHA	184.000	San Cristobal	151.000	www.porter.com.py	210.000	Contrato N° 127/2018 ID 317705	[illegible]	100	[illegible]
3	PALA RECTA	175.000	San Cristobal	144.000	www.porter.com.py	198.500	Contrato N° 127/2018 ID 317706	[illegible]	150	[illegible]
4	PALA PUNTA LUNA	175.000	San Cristobal	144.000	www.porter.com.py	198.500	Contrato N° 127/2018 ID 317707	[illegible]	190	[illegible]
5	SERRUCHO	55.000	San Cristobal	45.000	www.porter.com.py	75.000	Contrato N° 127/2018 ID 317708	[illegible]	90	[illegible]
6	JUEGO DE LLAVES COMBINADA BOCA - ESTRIA (12 AL 30 MM)	675.000	San Cristobal	561.600	www.porter.com.py	695.000	Contrato N° 127/2018 ID 317709	[illegible]	30	[illegible]
7	JUEGO DE LAS LLAVES COMBINADA BOCA - ESTRIA (31 AL 42 MM)	1.300.000	San Cristobal	1.260.000	www.porter.com.py	795.000	Contrato N° 127/2018 ID 317710	[illegible]	40	[illegible]
8	ESCOFILLON	70.000	San Cristobal	54.000	www.porter.com.py	82.000	Contrato N° 127/2018 ID 317711	[illegible]	90	[illegible]
9	TARRAJA DE 1/2"	84.000	San Cristobal	30.000	www.ferremas.com.py	92.500	Contrato N° 127/2018 ID 317712	[illegible]	50	[illegible]
10	TARRAJA DE 3/4"	93.000	San Cristobal	80.000	www.ferremas.com.py	68.500	Contrato N° 127/2018 ID 317713	[illegible]	70	[illegible]
11	TARRAJA DE 1"	78.000	San Cristobal	65.520	www.ferremas.com.py	85.000	Contrato N° 127/2018 ID 317714	[illegible]	70	[illegible]
12	TARRAJA DE 1.1/2"	168.000	San Cristobal	140.000	www.ferremas.com.py	185.000	Contrato N° 127/2018 ID 317715	[illegible]	30	[illegible]
13	TARRAJA DE 2"	278.000	San Cristobal	236.000	www.ferremas.com.py	165.000	Contrato N° 127/2018 ID 317716	[illegible]	30	[illegible]
14	ESCOFINA	46.000	San Cristobal	37.800	www.ferremas.com.py	95.000	Contrato N° 127/2018 ID 317717	[illegible]	120	[illegible]
15	DISCO DE CORTE PARA HIERRO (12 PULGADAS X 1") P/ CORTADORA HIO	76.800	San Cristobal	66.000	www.ferremas.com.py	65.000	Contrato N° 127/2018 ID 317718	[illegible]	250	[illegible]
16	CINTA METRICA DE 5 MTS TIPO PROFESIONAL	59.000	San Cristobal	51.000	www.ferremas.com.py	55.000	Contrato N° 127/2018 ID 317719	[illegible]	70	[illegible]
17	CINTA METRICA DE 50 M	72.900	San Cristobal	62.000	www.ferremas.com.py	145.000	Contrato N° 127/2018 ID 317720	[illegible]	40	[illegible]
18	PICON DE MADERA	140.000	San Cristobal			105.000	Contrato N° 127/2018 ID 317721	[illegible]	10	[illegible]
19	PARES DE GUANTE DE CUERO CAÑO CORTO	75.000	San Cristobal	28.000	www.ferremas.com.py	38.500	Contrato N° 127/2018 ID 317722	[illegible]	250	[illegible]
20	PINZA 8 PIRIGON	70.000	San Cristobal	60.000	www.ferremas.com.py	175.000	Contrato N° 127/2018 ID 317723	[illegible]	130	[illegible]
21	CORTA HIERRO	45.000	San Cristobal	34.000	www.ferremas.com.py	88.000	Contrato N° 127/2018 ID 317724	[illegible]	60	[illegible]
22	HOJAS SIERRA FLEX DE 18 DIENTES (BLISTERDE 100)	9.000	San Cristobal	6.500	www.ferremas.com.py	9.500	Contrato N° 127/2018 ID 317725	[illegible]	000	[illegible]
23	PINTA UNIVERSAL	161.000	San Cristobal	92.000	www.ferremas.com.py	125.000	Contrato N° 127/2018 ID 317726	[illegible]	60	[illegible]
24	JUEGO DE DESTORNILLADOR PLANO PROFESIONAL DE ALTA GAMA	109.000	San Cristobal	90.400	www.ferremas.com.py	195.500	Contrato N° 127/2018 ID 317727	[illegible]	50	[illegible]
25	LLAVE DE CAÑO 10" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	165.000	San Cristobal	136.800	www.casadelasherramientas.com.py	125.000	Contrato N° 127/2018 ID 317728	[illegible]	30	[illegible]
26	LLAVE DE CAÑO 12" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	165.000	San Cristobal	136.860	www.casadelasherramientas.com.py	125.000	Contrato N° 127/2018 ID 317729	[illegible]	30	[illegible]
27	LLAVE DE CAÑO 14" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	185.000	San Cristobal	138.635	www.casadelasherramientas.com.py	135.000	Contrato N° 127/2018 ID 317730	[illegible]	60	[illegible]
28	LLAVE DE CAÑO 16" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	210.000	San Cristobal	172.863	www.casadelasherramientas.com.py	175.000	Contrato N° 127/2018 ID 317731	[illegible]	90	[illegible]
29	LLAVE DE CAÑO 24" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	510.000	San Cristobal	344.510	www.casadelasherramientas.com.py	285.000	Contrato N° 127/2018 ID 317732	[illegible]	60	[illegible]
30	LLAVE DE CAÑO 36" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	466.000	San Cristobal	389.009	www.ferremas.com.py	455.000	Contrato N° 127/2018 ID 317733	[illegible]	6	[illegible]
31	LLAVE DE CAÑO 48" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1.250.000	San Cristobal	1.039.862	www.casadelasherramientas.com.py	975.000	Contrato N° 127/2018 ID 317734	[illegible]	8	[illegible]
32	LLAVE CADENA 18" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1.065.000	San Cristobal	869.196	www.ebay.com/itm	165.000	Contrato N° 127/2018 ID 317735	[illegible]	8	[illegible]
33	MARCO SIERRA PROFESIONAL MATTRIAL ALUMINIO	179.000	San Cristobal	145.000	mallorgreen.com/item	124.000	Contrato N° 127/2018 ID 317736	[illegible]	150	[illegible]
34	MAZO DE 3 KG	179.000	San Cristobal	145.000	www.ferremas.com.py	315.000	Contrato N° 127/2018 ID 317737	[illegible]	30	[illegible]
35	CEPILLO DE ACERO	15.000	San Cristobal	12.800	www.ferremas.com.py			[illegible]	30	[illegible]
36	CORTADORA DE TUBOS DE PLASTICO (PARA DE 1/2 A 1. 1/2)	154.000	San Cristobal	130.000	www.porter.com.py	125.000	Contrato N° 127/2018 ID 317739	[illegible]	60	[illegible]
37	CORTADOR DE TUBOS HASTA 2" (PLASTICOS/PVC) DE ACCION RAPIDA	192.000	San Cristobal	160.000	www.ferremas.com.py	185.000	Contrato N° 127/2018 ID 317740	[illegible]	25	[illegible]
38	CORTADORA DE TUBOS DE HASTA 4" (PLASTICOS/PVC) DE ACCION RAPIDA	780.000	San Cristobal			455.000	Contrato N° 127/2018 ID 317741	[illegible]	15	[illegible]
39	CAJA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA CANION DE CUADRILLA	3.840.000	San Cristobal	3.442.380	spanish.alibaba.com	3.900.000	Contrato N° 127/2018 ID 317742	[illegible]	20	[illegible]
40	CARRETILLAS	540.000	San Cristobal	450.000	www.ferremas.com.py	1.250.000	Contrato N° 127/2018 ID 317743	[illegible]	15	[illegible]
41	AMOLADORA PARA DISCO DE 9 MM (CON DISCOS EXTRAS)	960.000	San Cristobal	800.000	www.ferremas.com.py			[illegible]	9	[illegible]
42	REFLECTOR LED NEGRO 30ºT	150.000	San Cristobal	120.000	www.sermar.com.py			[illegible]	30	[illegible]
43	MANOMETRO DE 10 KGS	90.000	Ferreteria EC	35.078	www.casadelasherramientas.com.py			[illegible]	45	[illegible]
44	KIT DE CSLINGAS	570.000	Ferreteria HI			500.500	Contrato N° 127/2018 ID 468494	[illegible]	6	[illegible]
45	AZADA CON MANGO DE MADERAS			58.300	www.ferremas.com.py	98.250	Contrato N° 127/2018 ID 468494	[illegible]	10	[illegible]

MONTO PARA EL LLAMADO SEGÚN NECESIDAD DE LA GERENCIA DE REDES (GS) [illegible]

La resolucion DNCP 1880 en su anexo enuncia que Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtencion de los precios, la convocante podra adaptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios referenciales.

El llamado es para atender requerimientos especificos de cuadrillas de mantenimiento de redes de la ESSAP, las herramientas menores solicitadas deben ser de buena calidad y durabilidad para soportar las exigencias en los trabajos de las cuadrillas que realizan dia a dia, reparaciones de caños rotos, cambio de collerines, cambio de valvulas et. en distintos tipos de terreno y pavimento. [illegible] deberia a que las demás empresas consultadas no cumplen con los requisitos y especificaciones tecnicas que se solicitan para este llamado.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Geia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Area Metropolitana
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Formulario de análisis de Precios de Referencia

De conformidad con la resolución Nro. 1890 de fecha 07 de mayo del 2020, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación denominada:

" Adquisición de herramientas menores"

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO N°1 LINCOLN	PRESUPUESTO N°2 FERRETOTAL	PRESUPUESTO N°3 PIPEX	PRESUPUESTO N°4 Contrato N° 107/2021 ID N° 390941	PRESUPUESTO N°5 Contrato N° 108/2021 ID N° 390941	PRESUPUESTO N°6 Contrato N° 127/2019	PRESUPUESTO N°7 *Pagina WEB *SEMAR *La casa de los compresores *PORTER *FERREMÁS S.A *ELECTROSERVIS	Precio Unitario Referencial	CANT. SOLICITADA	TOTAL
1	TALADRO ATORNILLADOR	unidad	Gs 1.004.000	Gs 330.000	-	Gs 427.000	-	-	-	Gs 587.000	10	Gs 5.870.000
2	AMOLADORA DE 1 HP	unidad	Gs 395.000	Gs 728.000	-	Gs 229.680	-	-	-	Gs 450.893	3	Gs 1.352.680
3	GUANTE DE CUERO CORTO	unidad	Gs 11.000	Gs 18.000	-	Gs 10.875	-	-	-	Gs 13.292	200	Gs 2.658.333
4	CARRETILLA DE FUERZA	unidad	Gs 342.000	Gs 510.000	-	Gs 250.125	-	-	-	Gs 367.375	8	Gs 2.939.000
5	PRENSA DE MESA GRANDE	unidad	Gs 637.000	Gs 790.200	-	Gs 517.215	-	-	-	Gs 648.138	5	Gs 3.240.692
6	PALA RECTA	unidad	Gs 59.800	Gs 99.500	-	Gs 75.908	-	-	-	Gs 78.403	50	Gs 3.920.133
7	PALA MEDIA LUNA	unidad	Gs 59.800	Gs 99.500	-	Gs 81.015	-	-	-	Gs 80.105	40	Gs 3.204.200
8	PALITA ANGOSTA CON MANGO DE MADERA	unidad	Gs 8.700		-		Gs 8.640	-	Gs 8.700	Gs 8.680	39	Gs 338.520
9	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA 3/8 "12	unidad	Gs 10.500	-	-	Gs 33.198	-	-	Gs 39.375	Gs 27.691	23	Gs 636.893
10	JUEGO DE LLAVES COMBINADA BOCA - ESTRIA (10 AL 30 MM)	unidad	Gs 131.300	Gs 234.000	-	Gs 265.500	-	-	-	Gs 210.267	40	Gs 8.410.667
11	TALADRO MANUAL (BERBIQUI SIN CATRACA)	unidad	Gs 118.500	Gs 450.000	-	Gs 202.377	-	-	-	Gs 256.959	40	Gs 10.278.360
12	TARRAJA DE 1/2"	unidad	Gs 24.400	Gs 31.800	-	Gs 47.025	-	-	-	Gs 34.408	40	Gs 1.376.333
13	TARRAJA DE 3/4"	unidad	Gs 27.500	Gs 35.000	-	Gs 38.775	-	-	-	Gs 33.758	64	Gs 2.160.533
14	TARRAJA DE 1.1/2"	unidad	Gs 115.400	Gs 144.000	-	Gs 138.600	-	-	-	Gs 132.667	10	Gs 1.326.667
15	TARRAJA DE 2"	unidad	Gs 189.000	Gs 234.300	-	Gs 321.750	-	-	-	Gs 248.350	15	Gs 3.725.250
16	ESCOFINA	unidad	Gs 59.700	Gs 109.500	-	Gs 80.025	-	-	-	Gs 83.075	15	Gs 1.246.125
17	PINZA PUNTA FINA (ALICATE RECTO)	unidad	Gs 33.000	Gs 40.500	-	Gs 33.312	-	-	-	Gs 35.604	40	Gs 1.424.160
18	EQUIPO DE TERMO FUSION	unidad	Gs 652.000	Gs 1.920.000	Gs 646.506		-	-	-	Gs 1.072.835	2	Gs 2.145.671
19	TIJERA CORTA TUBOS	unidad		Gs 225.000	-	-	-	Gs 125.000	Gs 119.000	Gs 156.333	10	Gs 1.563.333
	TOTAL GENERAL DE PRECIOS UNITARIOS											Gs 57.817.550

Abg. Juan Pablo Mornigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

LINCOLN S.A.

BULONES - HERRAMIENTAS Y RUEDAS INDUSTRIALES

CENTRAL:	Ruta Gral. Aquino Km. 11 ½ esq. Felipe González	Tel./fax. 653 325 654 500 / 654 666 (RA) Luque
SUCURSALES	Salones de Venta	
GUARANI:	Av. Eusebio Ayala 590 esq. 1811	• Tel./Fax: 204 436 / 206 042 • Asunción
TEMBETARY:	Av. Eusebio Ayala 3116	• Tel./Fax: 550 875 / 557 971 • Asunción
CAAGUY RORY:	Av. Eusebio Ayala 4588	• Tel./Fax: 500 737 / 515 017 • Asunción
SAN LORENZO:	Ruta Mcal. Estigarribia 3499	• Tel./Fax: 584 576 / 582 320 • San Lorenzo
LOMA PYTA:	Ruta Transchaco esq. Mayor Allana	• Tel./Fax: 283 562 / 283 563 • Asunción
NAZARETH:	Nazareth c/ Eusebio Ayala	• Tel./Fax: 553 875 / 557 971 • Asunción
VILLA ELISA:	Acceso Sur Km. 3 esq. Colonia Elisa	

RUC: 80003398-1

NOTA DE PRESUPUESTO

"No válido como comprobante de Venta"

N° 0130857

FECHA: 18 de Agosto de 2022 VENDEDOR: Liberia Baras PR 79.001.660 PF 205.447

SEÑOR(ES): LINCOLN 7 - Luque RUC:

DIRECCIÓN: Ruta Gral.Aquino y Felipe Gonzalez Tel: TELEFONO:

COTIZAMOS EL PRESENTE PRESUPUESTO PARA VENTA: AL CONTADO

ARTÍCULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	EMPAQUE	PRECIO UNITARIO	DTO	NETO EXENTO	NETO GRAVADO
917457	AMOLADORA SIN CAJA Bosch 10"	1 UNI	1				138.500,00
945801	CANTE CUERO (2X2) CUERO Nacional	1 UNI	1				11.000,00
909101	PALA CABO METAL Paraguay Red.Lon	1 UNI	1				59.800,00
909103	PALA CABO METAL Paraguay Recta	1 UNI	1				57.800,00
915019	ALICATE PICO Tramontina 41/06-6"	1 UNI	1				33.000,00
915151	DESTORN PLANO Tramontina 3/8x8	1 UNI	1				9.400,00
915153	DESTORN PLANO Tramontina 3/8x12	1 UNI	1				10.500,00
915637	JG U/V CURVA Tramontina 8Mx12 "	1 JGO	1				131.300,00
918406	MEZA DE PARO FIJA Super #6	1 UNI	1				837.000,00
924700	TARAJO P/CAÑO Reforz 1/2	1 UNI	1				24.900,00
924701	TARAJO P/CAÑO Reforz 3/4	1 UNI	1				27.500,00
924704	TARAJO P/CAÑO Reforz 1.1/2"	1 UNI	1				115.400,00
924705	TARAJO P/CAÑO Reforz 2"	1 UNI	1				189.000,00
943461	ESCUERDA M.CAÑO Nicholson 8"	1 UNI	1				59.700,00
959673	CARR.HES.MAJU.Tramontina 7714	1 UNI	1				342.000,00
959762	PALITA FINA N40 Tramontina 7728	1 UNI	1				9.700,00
960213	TALADRO MAT.Makita FCS35A 13/4 "	1 UNI	1				1.064.000,00
971002	ESMERIL 840w Makita 9558N 115V	1 UNI	1				375.000,00
4060915	TENAZA FIBRA 150x Stanley 5MB509	1 UNI	1				652.000,00

.....% DESCUENTO ADICIONAL POR VOLUMEN PARA COMPRAS MAYORES A Gs. 500.000,00

CONDICIONES:

- Los precios NO incluyen I.V.A.
- El precio unitario puede tener un descuento individual, que varía en relación a la cantidad pedida
- El total de la compra puede tener un descuento adicional por volumen, que varía en relación al monto total de la compra y a la forma de pago.
- Ante cualquier cambio, en las cantidades o en la forma de pago sírvase solicitar un nuevo Presupuesto.
- Los precios están sujetos a variación sin previo aviso.

* Amigo Cliente: Valorice su dinero y planifique sus compras. A MAYOR CANTIDAD obtendrá MENOR PRECIO.

RUC 80118077-5
Teléfono: 021 596-526 / 021 596-339

ATENCION: ESSAP S.A.

PRECIOS REFERENCIALES HERRAMIENTAS MENORES

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Taladro Atornillador	Unidad	330.000
2	Amoladora de 1hp	Unidad	728.000
3	Guante de cuero corto	Unidad	18.000
4	Carretilla de Fuerza	Unidad	510.000
5	Prensa de mesa grande	Unidad	790.200
6	Pala recta	Unidad	99.500
7	Pala media luna	Unidad	99.500
8	Pala de punta	Unidad	99.500
9	Serrucho de 20"	Unidad	52.200
10	Juego de llaves combinada boca - Estria (10 al 30mm)	Unidad	234.000
11	Taladro manual	Unidad	450.000
12	Tarraja de 1/2"	Unidad	31.800
13	Tarraja de 3/4"	Unidad	35.000
14	Tarraja de 1.1/2"	Unidad	144.000
15	Tarraja de2"	Unidad	234.300
16	Escofina	Unidad	109.500
17	Pinza a presion	Unidad	40.500
18	Equipo de Termodifusion de 15,20,25,50 y 100	Unidad	1.920.000
19	Tijera corta Caño de 15, 20 y 25	Unidad	225.000
		TOTAL	**6.151.000**

PERRETOTTAL S.A.
RUC: 80118077-5

PIPEX SA
LAS ACACIAS Y FLORIDA
Tel.: (021) 338 4537
Fax:
LUQUE - Paraguay

03153

NOTA DE PRESUPUESTO

"No válido como comprobante de venta

JQUE 18 de Agosto de 2022

eñor(es): CLIENTE SIN NOMBRE — N°: 36899

irección: RETIRA DE PIPEX — Ruc: 44444401-7

ontacto: — Teléf.:

os es grato dirigirnos a Usted(es) a fin de presentar nuestra mejor cotización e los siguientes productos:

ódigo	Descripción del Artículo	Cantidad	Unitario	Subtotal
3	MAQUINA FUSORA KIT FORMUL 20/40 NARANJA	2.00	646,506	1,293,012
5	BOQUILLA FM 50 MM	2.00	229,000	458,000
ECIOS IVA INCLUIDOS		TOTALES		1,751,012

lazo de Entrega:
orma de Pago: CONTADO
alidez del presup.:
bservaciones: A CONFIRMAR !DEISY CHÁVEZ 4277055

1-SALON
Vendedor

Firma aceptación del cliente

CONTRATO Nº 107/ 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 390.941

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC N.º 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **D & D IMPORT S.A.**, con RUC Nº 80060132-7, domiciliada en las calles España N° 440 c/ Belice de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 944-116, representada para este acto por el **Sr. Sirbelius Fernando Benítez Bordón** con Cédula de Identidad N° 2.017.307, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 390.941,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El objeto del contrato es:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 390.941.

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 390.941.

5) Procedimiento de Contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - ID Nº 390.941**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 5 del Acta Nº 1495/21 de fecha 24 de noviembre de 2021.**

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfono 225-001/3
Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente
essap sa

36	Escalera metálica de mano de 3m	CUPRUM	BRASIL	Unidad	6	935.400	5.612.400
37	Escalera metálica de mano de 4.5 m	CUPRUM	BRASIL	Unidad	2	1.018.950	2.037.900
38	Juego de Llaves combinada de 6mm a 32 mm	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	2	265.500	531.000
39	Llave boca de 16 mm	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	25	36.150	903.750
40	Llave francesa de 8"	DC POWER	CHINA	Unidad	2	28.000	56.000
41	Llave francesa de 10"	DC POWER	CHINA	Unidad	2	41.600	83.200
42	Llave de caño de 24"	PROFIELD	CHINA	Unidad	2	126.000	252.000
43	Llave de caño de 36"	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	220.500	220.500
44	Martillo demoledor	NEO	CHINA	Unidad	1	6.075.750	6.075.750
45	Mezcladora tipo trompito de 130 l	ANSA	CHINA	Unidad	1	2.338.500	2.338.500
46	Soldador inverter portatil	RESA	CHINA	Unidad	1	3.660.000	3.660.000
47	Motosierra	SOLMAX	CHINA	Unidad	2	1.035.587	2.071.174
	MONTO TOTAL DEL LOTE 1						**111.213.664**

El monto total del **Lote 1** para el presente contrato asciende a la suma de **Gs. 111.213.664 (guaraníes ciento once millones doscientos trece mil seiscientos sesenta y cuatro) IVA incluido.**

LOTE 4 – GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES							
N° de Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA (incluido)**	**Precio Total**
1	Taladro atornillador	FERRO	CHINA	Unidad	40	427.750	855.500
2	Amoladora de 1 HP	PROFIELD	CHINA	Unidad	[illegible]	229.680	229.680
3	Guante de cuero corto	DC POWER	CHINA	Unidad	60	10.875	1.141.875
4	Carretilla de fuerza	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	40	250.125	1.000.500
5	Prensa de meza grande	METASUL	BRASIL	Unidad	12	517.215	2.068.860
6	Pala recta	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	1.000	75.908	4.782.204
7	Pala media luna	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	20	81.015	5.103.945
8	Pala de punta	BELLOTA	BRASIL	Unidad	20	243.610	15.834.650
9	Serrucho	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	20	47.705	954.100
10	Juego de Llaves combinada boca-estria (12 al 30 mm)	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	20	265.500	5.310.000
11	Taladro manual	IRWIN	BRASIL	Unidad	20	202.377	7.690.326
12	Tarraja de 1/2"	MEIKON	BRASIL	Unidad	40	47.025	2.351.250
13	Tarraja de 3/4"	MEIKON	BRASIL	Unidad	15	38.775	2.859.350
14	Tarraja de 1.1/2"	MEIKON	BRASIL	Unidad	40	138.600	1.386.000
15	Tarraja de 2	MEIKON	BRASIL	Unidad	80	321.750	3.539.250
16	Escofina	BELLOTA	BRASIL	Unidad	80	80.025	800.250
17	Pinza a presion	PROFIELD	BRASIL	Unidad	60	33.312	1.099.296
18	Juego de Destornilladores	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	50	33.198	896.346
	MONTO TOTAL DEL LOTE 4						**57.913.382**

El monto total del Lote 4 para el presente contrato asciende a la suma de **Gs. 57.913.382 (guaraníes cincuenta y siete millones novecientos trece mil trescientos ochenta y dos) IVA incluido.**

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfono: 225-001/3

Notario Nicolás E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

13) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

15) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año 2021.-

Sr. Sirbelius Fernando Benítez Bordón
Representante Legal
D & D IMPORT S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 108 / 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 390.941

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez,** con RUC Nº 3543901-7, domiciliada en las calles Dr. Gabriel Pellon c/ Santos Mendoza N° 48 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 570 122, representada para este acto por **el Sr. Fernando Rafael Benegas Álvarez** con Cédula de Identidad N° 3.543.901, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 390.941,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El objeto del contrato es:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 390.941.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 390.941.

5) Procedimiento de Contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - ID Nº 390.941,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 5 del Acta Nº 1495/21 de fecha 24 de noviembre de 2021.**

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Ing. Chase Acosta
Presidente
ESSAP S.A.

37	Mazo de 100 grs	FACSY	CHINO	Unidad	8	32.040	256.320
38	Mazo de 3000 grs	FACSY	CHINO	Unidad	6	96.000	576.000
39	Cuchara albañil mediana	FACSY	CHINO	Unidad	50	17.400	870.000
40	Espátula de albañil	FACSY	CHINO	Unidad	60	14.580	874.800
41	Palita de mano para jardineria	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	320	8.640	2.764.800
42	Pala recta	FACSY	NACIONAL	Unidad	20	74.400	1.488.000
43	Pala ancha	FACSY	NACIONAL	Unidad	15	74.400	1.116.000
44	Pala de punta	FASCY	NACIONAL	Unidad	10	74.400	744.000
45	Balde de albañil	WAPO	NACIONAL	Unidad	50	10.200	510.000
46	Arco de Sierra	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	10	39.481	394.810
47	Hoja de sierra	NICHOLSON	BRASIL	Unidad	100	5.280	528.000
48	Serrucho de carpintería	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	4	39.488	157.952
49	Hacha grande	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	4	102.192	408.768
50	Hacha mediana	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	80.072	480.432
51	Machete de 24"	BELLOTA	BRASIL	Unidad	20	28.370	567.400
52	Manguera para agua de 1/2"	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	200	2.940	588.000
53	Amoladora de 4 1/2"	FACSY	CHINO	Unidad	4	282.000	1.128.000
54	Amoladora de 9"	FACSY	CHINO	Unidad	4	540.000	2.160.000
55	Motosierra clase 60 cc	STIHL	ALEMAN	Unidad	2	3.138.000	6.276.000
56	Carretilla reforzada	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	12	380.400	4.564.800
57	Cinta metrica retráctil de 3 metros	FACSY	CHINO	Unidad	15	10.200	153.000
58	Cinta metrica retráctil de 5 metros	FACSY	CHINO	Unidad	15	11.880	178.200
59	Cinta metrica retráctil de 7,5 metros	FACSY	CHINO	Unidad	20	23.400	468.000
60	Cinta metrica de 50 metros	FACSY	CHINO	Unidad	6	43.200	259.200
61	Cinta metrica de 100 metros	FACSY	CHINO	Unidad	6	95.400	572.400
62	Martillo de orejas de 1/2 kilo	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	27.418	164.508
63	Probador de telefonos	SENIT	CHINO	Unidad	2	144.000	288.000
64	Pinza para cable telefónico RJ-45, RJ-9 y RJ-11	FACSY	CHINO	Unidad	6	58.800	352.800
65	Soldador electrico monofásica	INDUSFIELD	CHINO	Unidad	2	1.428.000	2.856.000
66	Tarraja de 1/2"	MEIKON	BRASIL	Unidad	10	25.038	250.380
67	Tarraja de 3/4"	MEIKON	BRASIL	Unidad	10	26.459	264.590
68	Tarraja de 1"	MEIKON	BRASIL	Unidad	8	50.219	401.752
69	Sopladora a comoustible	GAMMA	ARGENTINO	Unidad	5	1.582.800	7.914.000
70	Cepilladora electrica	FACSY	CHINO	Unidad	1	468.000	468.000
71	Hidrolavadora	GAMMA	ARGENTINO	Unidad	6	762.960	4.577.760
72	Aspiradora con filtro de agua 1300 W	FACSY	CHINO	Unidad	6	639.600	3.837.600
73	Engrasador manual de 12 kg	HIDROMAR	BRASIL	Unidad	4	287.760	1.151.040
74	Juego de mechas y puntas	IRWIN	BRASIL	Unidad	6	135.240	811.440
75	Lima redonda 1-230 10" basto con mango	TRUPER	MEXICO	Unidad	6	21.600	129.600
76	Lima redonda 1-230 10" Entrefina con mango	TRUPER	MEXICO	Unidad	6	19.200	115.200
77	Lima triangular 6" basto con mango	TRUPER	MEXICO	Unidad	4	16.800	100.800
	MONTO TOTAL DEL LOTE 2						**125.073.056**

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Pte Sistemas

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

13) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

15) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de [illegible] del año 2021.-

Sr. Fernando Rafael Benegas Álvarez
Representante Legal
FERRETOTTAL de
Fernando Rafael Benegas Álvarez

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

CONTRATO N° /2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 357.804

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de DICIEMBRE del año 2019, entre la ***Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.***, con N° **R.U.C. Nº 80024191-6**, domiciliada en la calle José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la Ciudad de Asunción, tel. N° : 225-001/3 representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° **721.270**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FISAE - FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** con **RUC N° 80021625-3**, domiciliada en Avda. Perón N° 134 esquina el Trabajador de la Ciudad de Lambaré, teléfono N° 021-331230/301551 representada para este acto por **el Sr. RODRIGO YAMIL DI PARDO ÁRMELE**, con Cédula de Identidad N° **1.898.834**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**" acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES**" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 Por el presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2019, "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"**

2 1.2 **EL PROVEEDOR** se obliga a proveer los bienes señalados o definidos **en la/s Orden/es de Compra/s y la/s Orden/es de Ejecución o Corrección** que se emitirán en el marco de este Contrato.

3 1.3 **ALCANCE DE LA PROVISION:** la provisión, objeto de este Contrato, se hará conforme a lo establecido en la **Sección III. Suministros Requeridos** del pliego que genero esta contratación.

4 1.4 **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROVISION** como lo indique la **Sección III – Suministros Requeridos – Plan de Entrega** del Pliego de Bases y Condiciones.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La póliza de fiel cumplimiento contractual.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 357804**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 357.804**, convocado por la **ESSAP S.A.**, la adjudicación fue realizada según Resolución N° 19 perteneciente al Acta N° 1284/2019 de fecha 19 de noviembre del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2 Contrato Abierto: No Abastecimiento simultáneo: No						FISAE FERRETERÍA INDUSTRIAL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total
1	23241642-001	CORTADOR DE TUBOS DE PLASTICOS (PARA 1/2 A 1/1/2)	Unidad	UNIDAD	50	EGAMASTER	ESPAÑA	125.000	6.250.000
2	23241642-001	CORTADOR DE TUBOS HASTA 2 (PLASTICO/PVC) DE ACCION RAPIDA	Unidad	UNIDAD	40	EGAMASTER	ESPAÑA	235.000	9.400.000
3	23241642-001	CORTADOR DE TUBOS HASTA 4 (PLASTICO/PVC) DE ACCION RAPIDA	Unidad	UNIDAD	25	EGAMASTER	ESPAÑA	455.000	11.375.000
4	24112401-001	CAJAS DE HERRAMIENTAS (1,8X0,8X1,0 METROS) METALICO S/ MUESTRA	Unidad	UNIDAD	20	FRANCIS	NACIONAL	3.900.000	78.000.000
5	30102404-001	BARRETA	Unidad	UNIDAD	150	TRAMONTINA	BRASIL	295.000	44.250.000
6	27112004-003	PALA ANCHA	Unidad	UNIDAD	80	BELLOTA	ESPAÑA	205.000	16.400.000
7	27112004-002	PALA RECTA	Unidad	UNIDAD	80	BELLOTA	ESPAÑA	198.500	15.880.000
8	27112004-006	PALA MEDIA LUNA	Unidad	UNIDAD	160	BELLOTA	ESPAÑA	199.500	31.920.000
9	27112004-001	PALA DE PUNTA	Unidad	UNIDAD	160	BELLOTA	ESPAÑA	200.000	32.000.000
10	27111508-006	SERRUCHO	Unidad	UNIDAD	30	BELLOTA	ESPAÑA	75.000	2.250.000
	27111702	JUEGO DE LLAVES COMBINADA BOCA ESTRIA (12							

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° 0000000000533165 del Banco de la Nación Argentina a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: **GERENCIA ADMINISTRATIVA Y GERENCIA DE REDES ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "La garantía del Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo"

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Sr. RODRIGO YAMIL DI PARDO ÁRMELE
Representante Legal.-

ESSAP S.A
Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta.-
Presidente del Directorio.-

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

https://www.tiendalincoln.com/py

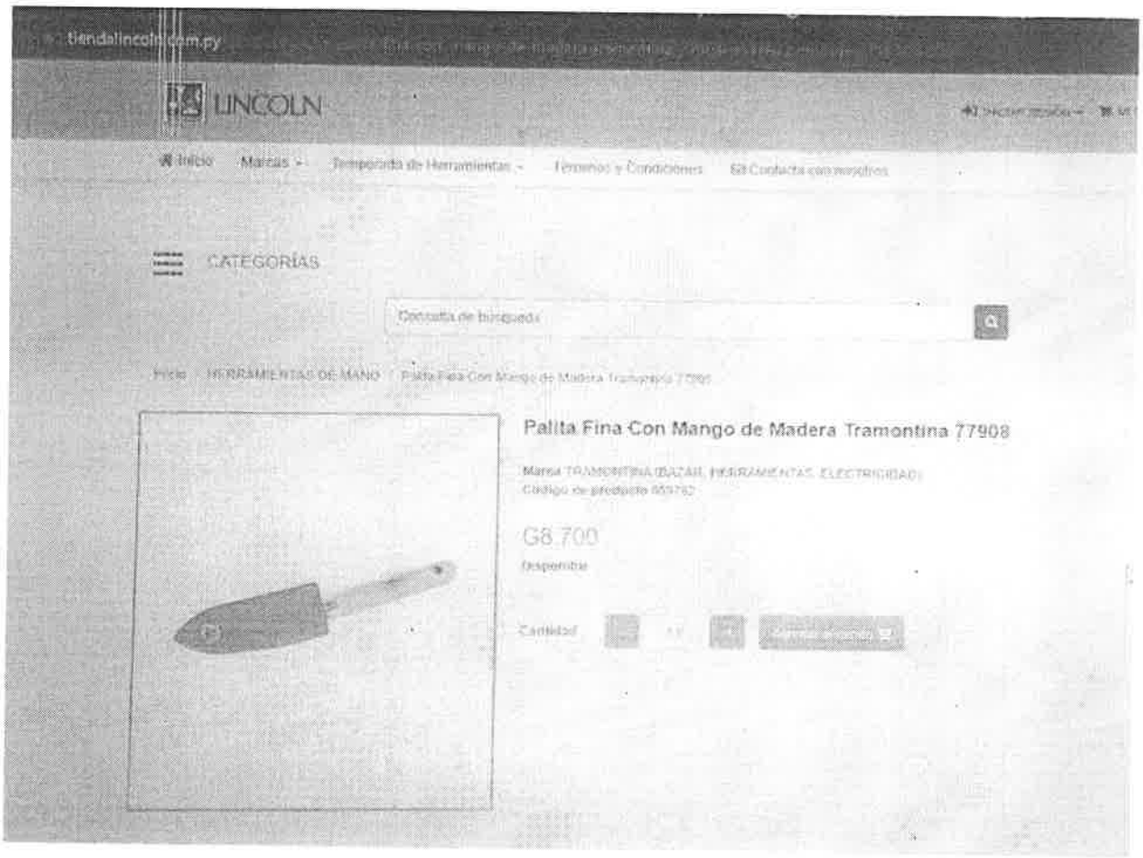

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

https://www.casadeloscompresores.com/py

https://www.porter.com/py

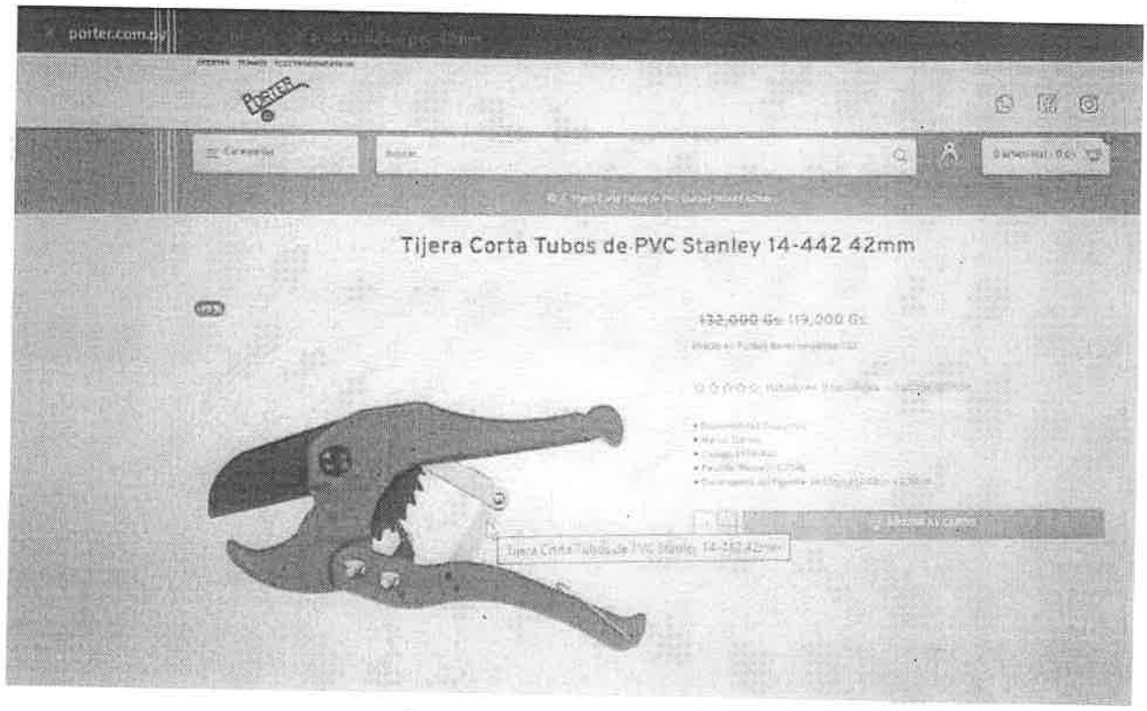

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° /2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 357.804

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ___ días del mes de _____ del año 2019, entre la ***Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.***, con **N° R.U.C. Nº 80024191-6**, domiciliada en la calle José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la Ciudad de Asunción, tel. N° : 225-001/3 representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad **N° 721.270**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FISAE - FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** con **RUC N° 80021625-3**, domiciliada en Avda. Perón N° 134 esquina el Trabajador de la Ciudad de Lambaré, teléfono N° 021-331230/301551 representada para este acto por el **Sr. RODRIGO YAMIL DI PARDO ÁRMELE**, con Cédula de Identidad N° **1.898.834**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" o, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 Por el presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2019, "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"**

2 **1.2 EL PROVEEDOR** se obliga a proveer los bienes señalados o definidos en la/s Orden/es de Compra/s y la/s Orden/es de Ejecución o Corrección que se emitirán en el marco de este Contrato.

3 **1.3 ALCANCE DE LA PROVISION:** la provisión, objeto de este Contrato, se hará conforme a lo establecido en la **Sección III. Suministros Requeridos** del pliego que genero esta contratación.

4 **1.4 LUGAR DE ENTREGA DE LA PROVISION** como lo indique la Sección III – Suministros Requeridos – Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones.

2. LOS **DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES**:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La póliza de fiel cumplimiento contractual.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 357804

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 357.804**, convocado por la **ESSAP S.A.**, la adjudicación fue realizada según Resolución N° 19 perteneciente al Acta N° 1284/2019 de fecha 19 de noviembre del 2019.

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE N° 2 Contrato Abierto: No ; Abastecimiento simultáneo: No							FISAE FERRETERÍA INDUSTRIAL		
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total
1	23241642-001	CORTADOR DE TUBOS DE PLASTICOS (PARA 1/2 A 1/1/2)	Unidad	UNIDAD	50	EGAM ASTER	ESPAÑA	125.000	6.250.000
2	23241642-001	CORTADOR DE TUBOS HASTA 2 (PLASTICO/PVC) DE ACCION RAPIDA	Unidad	UNIDAD	40	EGAM ASTER	ESPAÑA	235.000	9.400.000
3	23241642-001	CORTADOR DE TUBOS HASTA 4 (PLASTICO/PVC) DE ACCION RAPIDA	Unidad	UNIDAD	25	EGAM ASTER	ESPAÑA	455.000	11.375.000
4	24112401-001	CAJAS DE HERRAMIENTAS (1,8X0,8X1,0 METROS) METALICO S/ MUESTRA	Unidad	UNIDAD	20	FRANCIS	NACIONAL	3.900.000	78.000.000
5	30102404-001	BARRETA	Unidad	UNIDAD	150	TRAMONTINA	BRASIL	295.000	44.250.000
6	27112004-003	PALA ANCHA	Unidad	UNIDAD	80	BELLOTA	ESPAÑA	205.000	16.400.000
7	27112004-002	PALA RECTA	Unidad	UNIDAD	80	BELLOTA	ESPAÑA	198.500	15.880.000
8	27112004-006	PALA MEDIA LUNA	Unidad	UNIDAD	160	BELLOTA	ESPAÑA	199.500	31.920.000
9	27112004-001	PALA DE PUNTA	Unidad	UNIDAD	160	BELLOTA	ESPAÑA	200.000	32.000.000
10	27111508-006	SERRUCHO	Unidad	UNIDAD	30	BELLOTA	ESPAÑA	78.000	2.350.000
11	27111702-003	JUEGO DE LLAVES COMBINADA BOCA ESTRIA (12 AL 30 MM)	Unidad	UNIDAD	25	EGAM ASTER	ESPAÑA	495.000	12.375.000

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil – Paraguay
Teléfonos: 225 001/03

Pág. 1

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.E
ESSAP S.A

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

12	27111702-003	JUEGO DE LAS LLAVES COMBINADA BOCA ESTRIA(31 AL 42 MM)	Unidad	UNIDAD	16	GEDORE	ESPAÑA	795.000	12.720.000
13	23241635-001	TALADRO MANUAL	Unidad	UNIDAD	90	BITHL	BRASIL	165.000	14.850.000
14	27113201-001	TARRAJA DE 1/2	Unidad	UNIDAD	50	MEIKON	BRASIL	42.500	2.125.000
15	27113201-001	TARRAJA DE 3/4	Unidad	UNIDAD	50	MEIKON	BRASIL	43.500	2.175.000
16	27113201-001	TARRAJA DE 1	Unidad	UNIDAD	50	MEIKON	BRASIL	85.000	4.250.000
17	27113201-001	TARRAJA DE 1 1/4	Unidad	UNIDAD	5	MEIKON	BRASIL	95.000	475.000
18	27113201-001	TARRAJA DE 1 1/2	Unidad	UNIDAD	5	MEIKON	BRASIL	135.000	675.000
19	27113201-001	TARRAJA DE 2	Unidad	UNIDAD	6	MEIKON	BRASIL	185.000	1.110.000
20	27113201-001	TARRAJA DE 3	Unidad	UNIDAD	5	MEIKON	BRASIL	485.000	2.425.000
21	27113201-001	TARRAJA DE 4	Unidad	UNIDAD	2	MEIKON	BRASIL	875.000	1.750.000
22	27111902-008	ESCOFINA	Unidad	UNIDAD	50	BELLOTA	BRASIL	95.000	4.750.000
23	27112838-001	DISCO DE CORTE PARA HIERRO (12 PULGADAS) P/ CORTADORA HID	Unidad	UNIDAD	40	NORTON	BRASIL	65.000	2.600.000
24	27112838-001	DISCO DE CORTE PARA CERAMICA (12 PULGADAS) P/ CORTADORA HID	Unidad	UNIDAD	40	NORTON	BRASIL	845.000	33.800.000
25	27111801-002	CINTA METRICA DE 5 M	Unidad	UNIDAD	50	CAMALEON	BRASIL	55.000	2.750.000
26	27111801-008	CINTA METRICA DE 50 M	Unidad	UNIDAD	20	CAMALEON	BRASIL	145.000	2.900.000
27	27112008-005	PIZON DE MADERA	Unidad	UNIDAD	30	NACIONAL	NACIONAL	105.000	3.150.000
28	46181504-001	PARES DE GUANTE DE CUERO CAÑO CORTO	Unidad	UNIDAD	150	NACIONAL	NACIONAL	18.500	2.775.000
29	27112003-001	RASTRILLO	Unidad	UNIDAD	25	TRAMONTINA	BRASIL	65.600	1.640.000
30	27111605-002	PICO CON MANGO DE MADERA	Unidad	UNIDAD	25	TRAMONTINA	BRASIL	95.000	2.375.000
31	27111750-001	PINZA A PRESION	Unidad	UNIDAD	90	GEDORE	ESPAÑA	175.000	15.750.000
32	27112117-001	PINZA PICO DE LORO	Unidad	UNIDAD	90	GEDORE	ESPAÑA	135.000	12.150.000
33	24101506-001	CARRETILLAS	Unidad	UNIDAD	24	FRANCIS	NACIONAL	1.250.000	30.000.000
34	27111507-001	CORTA HIERRO	Unidad	UNIDAD	50	TRAMONTINA	BRASIL	55.000	2.750.000
35	27112802-001	HOJAS SIERRA (PAQUETE DE 100)	Unidad	UNIDAD	300	NICHOLSON	BRASIL	9.500	2.850.000
36	27112126-003	PINZA UNIVERSAL	Unidad	UNIDAD	30	GEDORE	ESPAÑA	125.000	3.750.000
37	27111728-001	JUEGO DE DESTORNILLADOR PLANO (SEGUN BETT)	Unidad	UNIDAD	50	GEDORE	ESPAÑA	105.500	5.275.000
38	27111708-001	LLAVE DE CAÑO 14	Unidad	UNIDAD	60	GEDORE	ESPAÑA	125.000	7.500.000
39	27111708-001	LLAVE DE CAÑO 18	Unidad	UNIDAD	75	GEDORE	ESPAÑA	175.000	13.125.000
40	27111708-001	LLAVE DE CAÑO 24	Unidad	UNIDAD	50	GEDORE	ESPAÑA	285.000	14.250.000
41	27111708-001	LLAVE DE CAÑO 36	Unidad	UNIDAD	4	GEDORE	ESPAÑA	455.000	1.820.000
42	27111708-001	LLAVE DE CAÑO 48	Unidad	UNIDAD	4	GEDORE	ESPAÑA	975.000	3.900.000
43	27111708-001	LLAVE CADENA 36	Unidad	UNIDAD	3	GEDORE	ESPAÑA	165.000	495.000
44	23231501-001	MARCO SIERRA	Unidad	UNIDAD	110	BAHCO	ARGENTINA	125.000	13.750.000
45	27111621-001	MAZO DE 5 KG	Unidad	UNIDAD	40	TRAMONTINA	BRASIL	215.000	8.600.000
								Precio total	495.360.000

El Monto Total del presente Contrato es de Gs. 495.360.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos sesenta mil), IVA incluido.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil – Paraguay
Telefonos: 225 001/03

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° 0000000000533165 del Banco de la Nación Argentina a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: **GERENCIA ADMINISTRATIVA Y GERENCIA DE REDES ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "La garantía del Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo"

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Sr. RODRIGO YAMIL DI PARDO ÁRMELE
Representante Legal.-

ESSAP S.A
Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta.-
Presidente del Directorio.-

Ing. [illegible]
Jefe de Unidad de Mant. de Redes AT
ESSAP S.A.E.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. Garcia A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 21/2022

PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM" - ID N° 405.193.

LA CONTRATANTE. COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5 de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750-369, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 23 de fecha 31 de marzo de 2022, en la cual se autoriza a firmar Contratos al **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION**, con Cedula de Identidad N° 1.360.462, por una parte y por la otra, la firma **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ, RUC N° 2338119-1**, domiciliada en Claudio Arrua y Artigas Luque - Paraguay **Teléfono N°** - (021) 640540, representado en este acto por la **SR. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ (Propietario)**, con Cédula de Identidad N° 2.338.119 denominado en adelante El PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/21 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM" - ID N° 405.193, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes ----------

1. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/21 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM" - ID N° 405.193, para el COMANDO LOGÍSTICO y el CENTRO FINANCIERO N° 5 que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. **CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones con sus Adendas o modificaciones;
(c) La Oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. **CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO, Art. 3° inc. a, de la Ley N° 2051/03**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F	Proy	O.F	Dpto	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
2022	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048854-4	10	10	10	1	11	92.978.036	185.956.073
2023	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048854-4	10	10	10	1	11	92.978.036	185.956.073
2024	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048854-4	10	10	10	1	11	92.978.036	185.956.073
2022	1.1.55	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	10	10	10	1	99	85.466.180	170.932.360
TOTAL EN GUARANIES									92.978.036	185.956.073

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405.193.-

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU
Marciano Ariel Espinola Lopez
R.U.C. 2338119-1

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

4. **CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).**

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/21 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM" - ID N° 405.193**, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 y adjudicada por Resolución N° 23 de fecha 31 de marzo de 2022.-

5. **CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).**

Ítems del llamado ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM con ID 405193

LOTE NRO. 1

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto, por Monto Mínimo: 6.090.810 Máximo: 12.181.620 Abastecimiento simultáneo:

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Precio Total											[illegible]

LOTE NRO. 2

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 29.448.692 Máximo: 58.897.383 Abastecimiento simultáneo No

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Precio Total											[illegible]

LOTE NRO. 3

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 1.956.374 Máximo: 3.912.750 Abastecimiento simultáneo No

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Precio Total											[illegible]

COMERCIAL ÑANDU
Lic. Marciano Ariel Espinola López
[illegible]

Ing. [illegible]
Jefe de Unidad de Mant. de [illegible]
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

LOTE NRO: 1									FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ			
COMANDO LOGISTICO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 55.482.160 Máximo: 110.964.320, Abastecimiento simultáneo: No												
Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30111601-004	Cemento tipo 1	UNIDAD	BOLSA	[illegible]			[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	Piedra triturada	METRO CUBICO	CAMIONADA	[illegible]			[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
3	11111501-002	[illegible]	METRO CUBICO	CAMIONADA	[illegible]			[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	METRO CUBICO	CAMIONADA	[illegible]			[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	UNIDAD	[illegible]			[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	UNIDAD	[illegible]			[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
7	30111607-001	[illegible]	UNIDAD	BOLSA	[illegible]			[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	BOLSA	[illegible]			[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
Precio Total											[illegible]

Monto minimo adjudicado en Gs 92.978.036 (Guaranies noventa y dos millones novecientos setenta y ocho mil treinta y seis).-

Monto maximo adjudicado en Gs 185.956.073 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil setenta y tres).-

Datos del llamado ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM con ID: [illegible]					
LOTE NRO: 1					
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: [illegible] Máximo: [illegible], Abastecimiento simultáneo: No					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LOTE NRO: 2						
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 29.448.057 Máximo: [illegible], Abastecimiento simultáneo: No						
Item	Codigo Catálogo		Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

COMERCIAL ÑANDU
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf. 640540

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. [illegible] Insumos
Gcia. [illegible] - Essap S.A.

COMANDO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

LOTE NRO: 1

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto, por Monto. Mínimo: 1.656.324 Gs. - Máximo: 5.912.750 Gs. - Adjudicación Unicontrato - No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad

LOTE NRO: 1

COMANDO LOGISTICO, Contrato Abierto, por Monto. Mínimo: 55.442.160 Gs. - Máximo: 197.943.920 Gs. - Adjudicación Unicontrato - No

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad

5.1. Los rubros para la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/21 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM" - ID Nº 405.193** se encuentran expresamente previstos en: el Grupo: **300**; Subgrupo: 390: Objeto de Gasto: 397 (Productos e insumos metálicos) 398 (Productos e insumos no metálicos) y 399 (Bienes de consumos varios) aprobado por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 que serán financiados por **FF 10 (Recursos del Tesoro)**.

5.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del **PROVEEDOR**.

5.3 Para los fines de este Contrato se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del **PROVEEDOR**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

Dónde,

P: Precio Reajustado de la oferta.

Po: Precio original de la oferta.

C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Co: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

COMERCIAL NANDU
Lic. Mariano Ariel Espinola Lopez
Telf. 595541

Jefe de Unidad de Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al administrador del contrato (COMLOG Y CENTRO FINANCIERO N° 5) por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes no entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado ----------

6. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. Este contrato tendra vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. La Orden de Compra será emitida por la Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (COMLOG Y CENTRO FINANCIERO N° 5) de acuerdo a la necesidad de la institución, debiendo el adjudicado entregar lo solicitado en la misma dentro de los 5 días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de Compra. ----------

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el CONTRATANTE procederá conforme a lo estipulado en las condiciones previstas dentro del presente contrato. ----------

7.1.3. La recepción de los bienes será preferentemente de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 17:00 horas, previo acuerdo común entre las partes. ----------

7.1.4. La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (COMLOG Y CENTRO FINANCIERO N° 5), sera la encargada de solicitar los bienes objeto del presente Contrato, emitiendo la orden de compra correspondiente ----------

7.1.6. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la nota donde se solicita el reemplazo del mismo ----------

7.1.7. Si el PROVEEDOR se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prorroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido. ----------

7.1.8. Para los casos de urgencias, El Proveedor debe contar con la capacidad suficiente de dar respuesta inmediata a los pedidos de urgencias y deberá proveer en el plazo máximo de 48 horas el pedido solicitado. En caso de no responder efectivamente la contratista de acuerdo al caso se podrá analizar una rescisión del contrato ----------

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La CONTRATANTE a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO (COMLOG Y CENTRO FINANCIERO N° 5) tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato ----------

Toda comunicación del CONTRATANTE a PROVEEDOR y del PROVEEDOR a CONTRATANTE deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, conforme se establece en la Orden Particular N° 54 del Comando Logistico de fecha 19 de marzo de 2018 al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 COMLOG. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato ----------

La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (COMLOG Y CENTRO FINANCIERO N° 5), será la encargada de solicitar los bienes objeto del presente Contrato, emitiendo una Orden de Compra en la cual se indicara en forma detallada como expresa el Contrato ------
El plazo para la entrega de los bienes solicitados será dentro del ejercicio fiscal 2022 dentro de los 5 días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de Compra por parte del PROVEEDOR ----------

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

1 Acatamiento de las Leyes: El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones de personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados ----------
El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecucion del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al CONTRATANTE de toda responsabilidad, o reclamo deriva lo de cualquier infracción a leyes pertinentes ----------

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

COMERCIAL NANDU
C.I. Varcarce Arce Esperanza
Tel. 0972

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la CONTRATANTE el PROVEEDOR al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.----------

Donde quiera que la propiedad resulte dañada debido a las actividades del PROVEEDOR esta deberá ser restaurada inmediatamente a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado en una forma aceptable a la fiscalización ----------

3. Responsabilidad por los materiales: El PROVEEDOR es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad del bien suministrado, según las especificaciones y por los daños al CONTRATANTE o terceros sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde ----------

Las acciones u omisiones del CONTRATANTE y cualquier estipulación del contrato no eximen al PROVEEDOR de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados ----

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del PROVEEDOR quien tomará todas las precauciones necesarias para su cumplimiento contra daños y perjuicios ---

El PROVEEDOR por su propia cuenta deberá reponer o cambiar el bien que haya sido requerida por cualquiera sea la causa arriba mencionada antes de su recepción ----------

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro del bien obstaculizará o impedirá que el CONTRATANTE pruebe por cualquier medio que el bien proveído no esté conforme al contrato ----------

El CONTRATANTE no estará impedido o imposibilitado para cobrar al PROVEEDOR o al fiador por los daños que hubiere sufrido proveniente de la falta del PROVEEDOR en cumplir con los términos del contrato ----------

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (COMLOG Y CENTRO FINANCIERO N° 5) actuando como representante autorizado del CONTRATANTE ejercerá la fiscalización del bien proveído por el PROVEEDOR, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018. Además, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones

a) Inspeccionar que los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato. Procederá a rechazar aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran en los puntos que eventualmente sean discutidas o posibles de doble interpretación

c) Inspeccionar las pólizas y recepcionar la misma firmando el Acta de Recepción Final juntamente con el PROVEEDOR

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo a la CONTRATANTE con sus recomendaciones.

e) Inspeccionar el bien a ser entregado a la CONTRATANTE. Una vez verificado por la CONTRATANTE y cumplido por parte del PROVEEDOR, se procederá a la recepción de los bienes. La recepción se realizará conforme se establece en la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo/2018 ----------

8. **CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

8.1 La administración del contrato estará a cargo de

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	C.F.	Dpto.	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
2022	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2022	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2022	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2022	1.1.55	COMANDO LOGISTICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL EN GUARANIES									92.378.036	185.956.073

9. **CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO**

9.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Grupo: **300**; Subgrupo: 340; Objeto de Gasto: 390; Objeto de Gasto: 397 (Productos e insumos metálicos) 398 (Productos e insumos metálicos) y 399 (Bienes de consumos varios), aprobado por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 que serán financiados por **FF 10 (Recursos del Tesoro)** ------

9.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de la Unidad Responsable (COMLOG Y CENTRO FINANCIERO N° 5), siempre que el PROVEEDOR cumpla lo establecido en la Cláusula Séptima del presente Contrato.----------

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

COMERCIAL NANDU
Lic. Marciano Ariel Espinola Cubas
Tel. 640540

Jefe de Unidad de Mant. de Proy.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

9.3 Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2022, que **serán financiados por FF10 (Recursos del Tesoro)** previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, basándose en los bienes entregados. Se realizará el pago dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud de pago por parte del PROVEEDOR y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General del Ministerio de Hacienda.---

9.4 El monto correspondiente a la factura será acreditado dentro del plazo señalado en la cuenta habilitada del PROVEEDOR en un banco de plaza vía transferencia bancaria ---------

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de pago del PROVEEDOR conteniendo
   - Numero de Resolución que lo adjudica
   - Numero de Contrato Vigente
   - Numero de Factura
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora
3. Factura Crédito
4. Acta de recepción del bien firmado por el responsable de la Dirección Beneficiaria
5. Las Facturas deberán ser presentadas en el Local de la Giraduría del (COMLOG Y CENTRO FINANCIERO N° 5) que emitió la orden de compra --- ----------

Observación: El pago se realizará conforme a la orden de compra y recepción final emitida por la Unidad Responsable siempre y cuando se encuentre avalado por el Acta respectiva ----------
Del monto total Facturado se efectuaran las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay ----------Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención conforme a la legislación vigente sobre el monto de las facturas a ser pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de Contribución de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 2992/19 y demás Decretos Reglamentarios ----------

Pago al PROVEEDOR es: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés por incumplimiento de la Cláusula CGC 14.1 14.2 y 14.3 al PROVEEDOR es finalizado el día **61 (sesenta y uno)** ----------

La tasa de interés que se aplicará es del 0.5 % por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo ----------

10. CLAUSULA DECIMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

10.1 No se Prevé Anticipo. ----------

10.2 El PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato deberá entregar a la CONTRATANTE una Garantía de Fiel cumplimiento de contrato cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta el 31 de enero de 2023 y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega -

10.3 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar. La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta al PROVEEDOR a más tardar 15 (quince) días después de la solicitud expresa del PROVEEDOR. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veintiocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el PROVEEDOR ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales ----------

10.4 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo de la siguiente forma: POLIZA DE SEGURO. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el PBC ----------
La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado el PROVEEDOR a la presentación de la POLIZA DE SEGURO con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia

10.5 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias ----------

11. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS.

11.1. Las Multas aplicables por falta de provisión del bien comprobada del PROVEEDOR y será del **1 (un) %** del valor del suministro en mora por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

COMERCIAL NANDU

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ----------

12. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si el PROVEEDOR fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes ----

b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato ----

c. Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la CONTRATANTE ----------

d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación ----------

e. Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive ----------

f. Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato ----------

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada ----------

h. Si el bien entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR, salvo que lo sustituya en el tiempo establecido ----------

12.2 Si la CONTRATANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender el suministro de inmediato. El PROVEEDOR dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse ----------

12.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **12.1** de esa Cláusula, dará derecho a la CONTRATANTE a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato ----------

12.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato ----------

12.5 Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá notificar a la CONTRATANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art 59 Inc a) ----------

13. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato** ----------

14. CLÁUSULA DECIMA CUARTA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

14.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo ----------
b. Acuerdo mutuo ----------
c. Rescisión por causa imputable al PROVEEDOR ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE ----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato ----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03 ----------

15. CLÁUSULA DECIMA QUINTA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

15.1 El **PROVEEDOR** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias ----------

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

COMERCIAL NANDU
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel. [illegible]

Ing. [illegible]
Jefe de Unidad de Mant. de Redes [illegible]
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales [illegible]
Gcia. de Red[illegible] A.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Guerra mundial y hostilidades bélicas invasiones armadas guerra civil revoluciones insurrecciones o destrucciones.----------

a. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------

b. Incendios y naufragios.----------

15.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

15.3 En los casos mencionados en esta cláusula los periodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

16. CLÁUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

16.1 Las partes CONTRATANTES podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

16.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o al **PROVEEDOR**.----------

17. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: OTRAS DISPOSICIONES

17.1. Cuando las cláusulas del Contrato se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

18. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

18.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en lo estipulado por el presente contrato.---------- Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

19. CLÁUSULA DECIMA NOVENA: "DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS"

19.1. El PROVEEDOR dentro de los quince días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la CONTRATANTE una constancia de su "DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" conforme a la ley 6355/19.---------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la CONTRATANTE la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 25 días del mes de abril de 2022.----------

MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
PROPIETARIO
C.I. 2.338.119
PROVEEDOR

COMERCIAL NANDU
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel. 540540

CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION
CNEL. DCEM - DTORA F N° 5
C.I. 1.360.462
CONTRATANTE

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Ing. Alejandro [illegible]
Jefe de Unidad de Mtro. de Redes 1
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Barreta 1,75m
TRAMONTINA

Las barretas son utilizadas como palancas para remoción de mater pesados que estén aderidos junto al suelo o la pared. Largo: 175cm Palanca hexagonal Acero carbono

Referencia: 77197 184

Código: 120407

₲201.600

CATEGORÍA:

ETIQUETAS:

Añadir al carrito

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Tecnología e Insumos
Gerente de Redes - Essap S.A.

00072

Pala Ancha Biassoni 992100

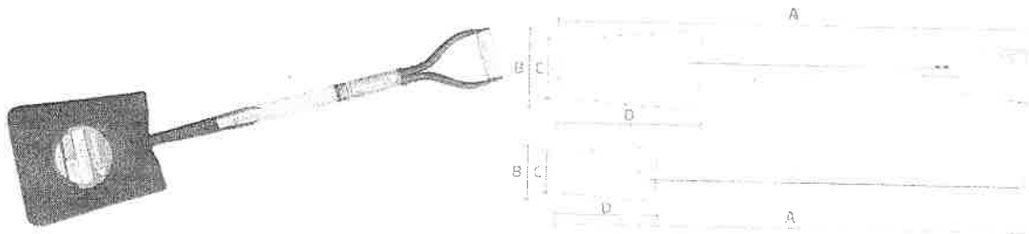

151,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 151

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. · Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Biassoni (https://porter.com.py/biassoni)
- Código: BI.992100
- Peso del Paquete: 2.64kg

DESCRIPCIÓN

Biassoni 992100.

Pala Ancha

- Hoja fabricada en una sola pieza, forjada en acero especiales.
- Tratada térmicamente y pintada con esmalte negro anticorrosivo.
- Cabo y empuñadura de madera barnizada.
- Nuestras palas son livianas de forma alargada y cóncava.
- Resistentes a la flexión, torsión y desgaste.
- Presentación en cabo corto y cabo largo, ideales para cargar tierra, escombros y piedras.
- Cabo corto.

Dimensiones:
A= 1010mm B= 210mm C= 242mm D= 300mm

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Jefe de Unidad de Mant. de Redes
essap S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

ESPECIFICACIONES

INFORMACION DEL PRODUCTO	
Origen de la Marca	Argentina.
País de Fabricación	

OPINIONES

No hay opiniones para este :

AÑADIR AL CARRO

Pala Recta Biassoni 992160

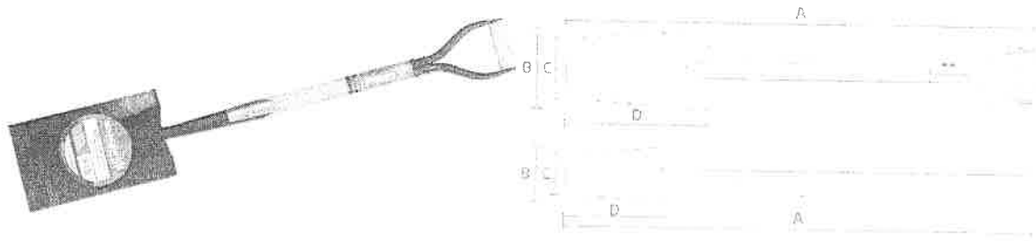

146,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 146

★★★★★ Basado en 1 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Biassoni (https://porter.com.py/biassoni)
- Código: BI 992160
- Peso del Paquete: 2.20kg

DESCRIPCIÓN

Biassoni 992160
Pala Recta

- Hoja fabricada en una sola pieza, forjada en acero especiales
- Tratada térmicamente y pintada con esmalte negro anticorrosivo
- Cabo y empuñadura de madera barnizada
- Nuestras palas son livianas de forma alargada y cóncava
- Resistentes a la flexión, torsión y desgaste
- Presentación en cabo corto y cabo largo
- Para hacer pozos y sanjeado
- Ideal para cargar panes de césped y cortarlos en forma recta

Dimensiones:
A=1060mm B= 175mm C=180mm D=300mm

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro R. Recalde
Jefe Dpto. Interino
Dpto. Redes e Insumos
Gcia. Redes ESSAP S.A

ESPECIFICACIONES

INFORMACION DEL PRODUCTO	
Origen de la Marca	Argentina
País de Fabricación	

OPINIONES

Marcelo Antonio Leite 07/09/2021

AÑADIR AL CARRO

00070

(https://porter.com.py/) (https://wa.me/595984980200) (https://facebook.com/porter.py/) (https://www.instagram.com/porter.com.py/)

Categorías

0 artículo(s) 0 Gs.

(https://porter.com.py/) / Pala Media Luna Biassoni 992130 (https://porter.com.py/biassoni-992130-pala-media-luna)

Pala Media Luna Biassoni 992130

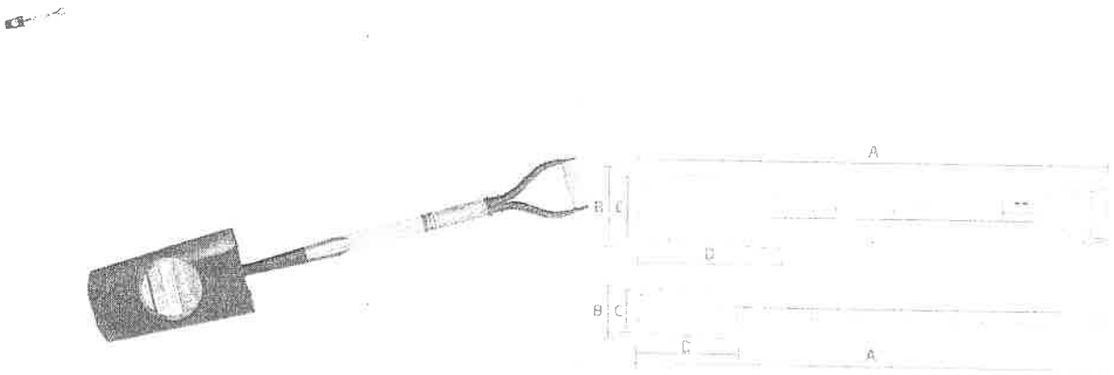

144,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 144

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Biassoni (https://porter.com.py/biassoni)
- Código: BI 992130
- Peso del Paquete: 2.29kg

DESCRIPCIÓN

Biassoni 992130.

Pala Media Luna

Hoja fabricada en una sola pieza, forjada en acero especiales
Tratada térmicamente y pintada con esmalte negro anticorrosivo
Cabo y empuñadura de madera barnizada
Nuestras palas son livianas de forma alargada y cóncava.

Resistentes a la flexión, torsión y desgaste
Presentación en cabo corto y cabo largo
Ideales para hacer pozos y sanjeado
Cabo corto

Dimensiones:
A=1060mm B= 180mm C=147mm D=310mm

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. ... mes
Gcia. ... A.

ESPECIFICACIONES

INFORMACION DEL PRODUCTO

Origen de la Marca

País de Fabricación

Argentina

OPINIONES

No hay opiniones para este p 1

AÑADIR AL CARRO

00063

Serrucho Profesional Tramontina Master 7dpp 20"

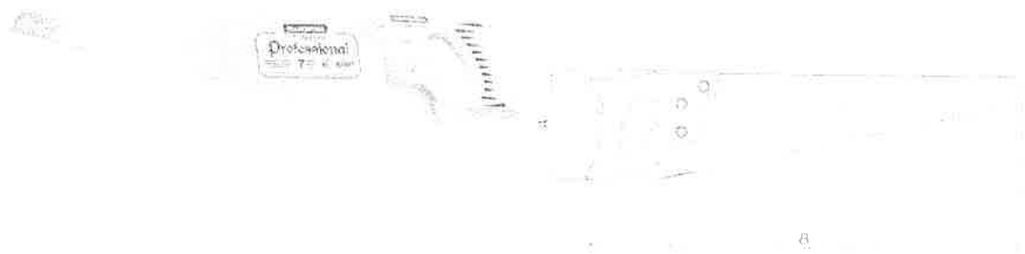

45,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 45

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Tramontina Master (https://porter.com.py/tramontina-master)
- Código: TT.43240/020
- Peso del Paquete: 3.00kg
- Dimensiones del Paquete: 58.00cm x 14.00cm x 14.00cm

DESCRIPCIÓN

Tramontina Master 43240/020
Serrucho Tramontina Master Profesional 7dpp 20"

- Lámina en acero alto carbono templado y lijado
- Mango de madera ergonômico barnizado
- Dientes trabado
- 7 dientes por pulgada
- Protección plástica en el área de corte
- Tamaño: 20"

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

ESPECIFICACIONES

INFORMACION DEL PRODUCTO

Medida	610x09x60mm = 20"
País de Fabricación	Brasil

Jefe de Unidad de Área de Redes
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

OPINIONES

No hay opiniones para este producto.

ESCRIBE OPINIÓN

Por favor Inicia Sesión (https://porter.com.py/conexion-a-la-cuenta) o registrate (https://porter.com.py/registro-de-cuenta) para opinar

1 AÑADIR AL CARRO

33 Orientales 1048 c/ Jose A. Flores +595 21 238 6060 *Semar (73627)

Compare 00063

semar

Iniciar Sesión Comprar

Todas Las Categorías

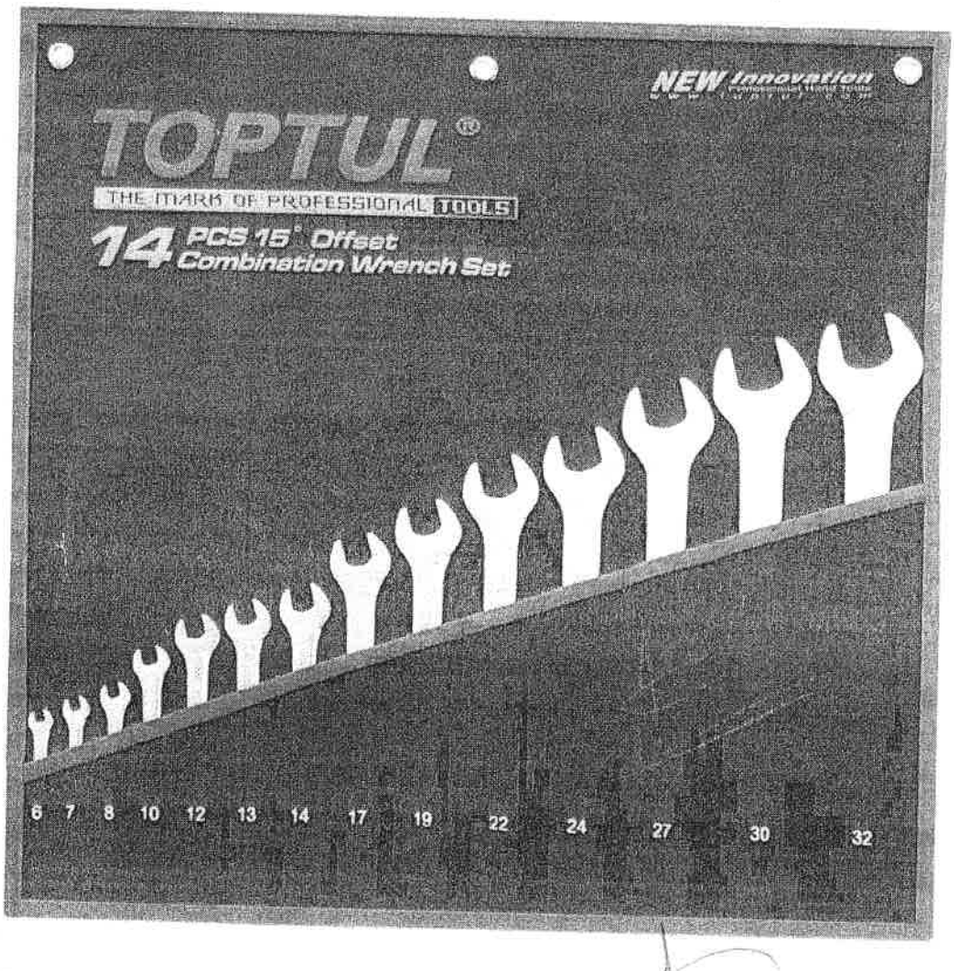

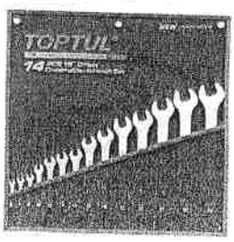

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes AM
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

LLAVES COMBINADAS

Jgo Llave Combinada 14Pz

M. Llámanos Gratis

SKU: GPAB1406

En stock

Sólo queda 19

Planes de pago:

Contado

Cantidad:

1

AGREGAR AL CARRITO

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contactp con nosotros.

Resumen Descripción

Jgo Llave Combinada 14Pz

Obs: La imagen es a modo ilustrativo el contenido de cada Jgo figura en las especificaciones

Jefe de Unidad de Apoyo Técnico
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Insumos

Ing. Fernando E. Garcia A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Llaves Combinadas Gedore 1B-26M 26pzs 6-32mm

1,080,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 1080

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Gedore (https://porter.com.py/gedore)
- Genera: 40
- Código: GD.002.608
- Peso del Paquete: 13.00kg

DESCRIPCIÓN

Gedore 1B-26M

Llaves Combinadas 26pzs 6-32mm

Acero Gedore-vanadio Niquelado y cromado, llave combinada

Con un lado boca y la otra Unit Drive con las mismas medidas
Ángulo del cuerpo: la boca 15° y la Unit Drive 10° de pared fina
Llave de boca (mm) 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20;21 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28 29; 30; 32 mm
Peso 13.7 kg

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

ESPECIFICACIONES

INFORMACION DEL PRODUCTO

Origen de la Marca

Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.T.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

OPINIONES

No hay opiniones para este producto.

ESCRIBE OPINIÓN

1 AÑADIR AL CARRO

03065

Escobillón Plástico Klintek 57037 Cerda Suave 59x6cm con mango

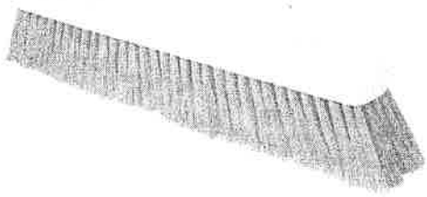

59,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 59

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Klintek (https://porter.com.py/Klintek)
- Código: TR 57037

DESCRIPCIÓN

Klintek 57037.

Escobillón Plástico 59x6cm con mango.

Mango de madera de 120cm
Cerdas PET.
Características:

- Alta resistencia a químicos de limpieza
- Ideales para interiores y superficies planas
- Tamaño: Grande

Especificaciones:

- Número de cerdas: 189.
- Largo: 59cm.
- Ancho: 6cm
- Altura de cerdas: 8cm.
- Altura total: 12cm.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.I.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

ESPECIFICACIONES

INFORMACION DEL PRODUCTO

Origen de la Marca	1	México

AÑADIR AL CARRO

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar

Categorias

Marcas

Portada ▸ SANITARIOS ▸ ACCESORIOS ▸ **TARRAJA MEIKON 1/2"**

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

03063

TARRAJA MEIKON 1/2"

Código: 1462

Código Barras: 1462

Gs.30.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Jefe de Unidad de Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

00062

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Categorias

Marcas

Portada SANITARIOS ACCESORIOS **TARRAJA MEIKON 3/4**

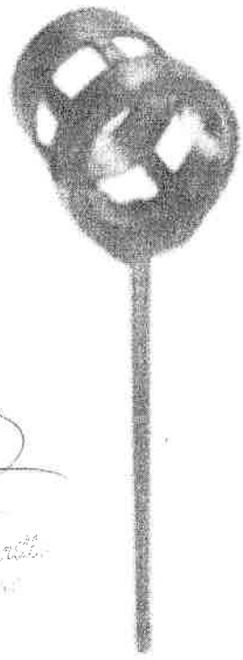

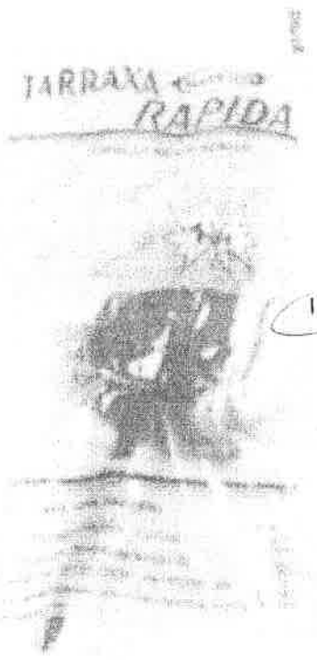

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

00061

TARRAJA MEIKON 3/4

Código: 140

Código Barras: 140

Gs.35.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Ing. Alejandro [illegible]
Jefe de Unidad de Dam. de Redes [illegible]
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. [illegible]
Gcia. de Redes - [illegible]

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Categorias

Marcas

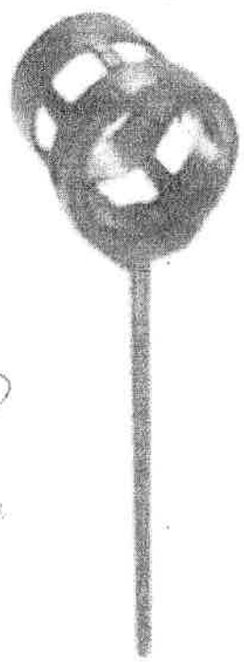

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

03053

TARRAJA MEIKON 1"

Código: 1890

Código Barras: 1890

Gs.65.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

08053

FERREMAS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar...

Categorias

Marcas

PRODUCTOS DE MEIKON

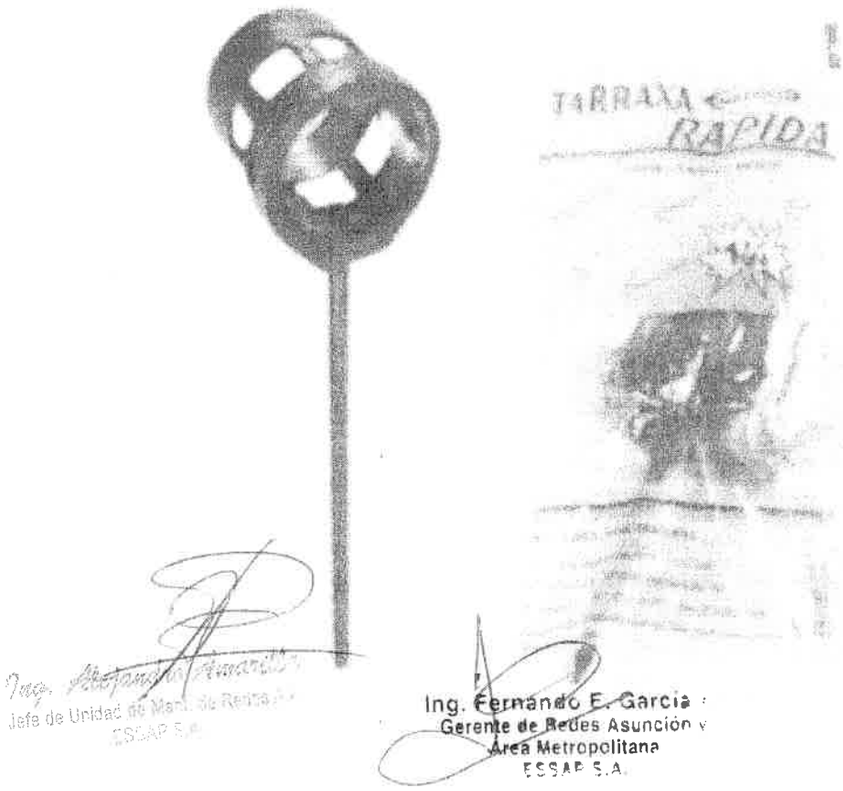

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. Garcia
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

03057

(producto.php?id=5513)

Gs.140.000

TARRAJA MEIKON 1.1/2

VER (producto.php?id=5513) Agregar

(producto.php?id=4471)

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Gs.95.000

TARRAJA MEIKON 1.1/4

VER (producto.php?id=4471) Agregar

Jefe de Unidad de Mant. de Redes N°
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

00056

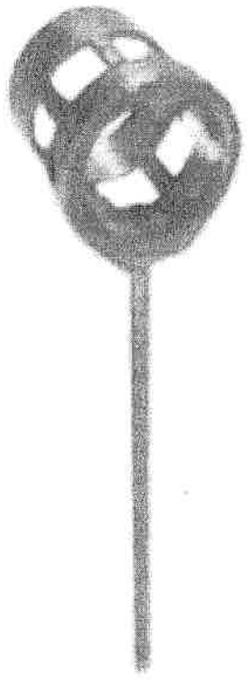

(producto.php?id=5514)

Gs.230.000

TARRAJA MEIKON 2"

VER (producto.php?id=5514) Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.I.
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. Garci...
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

02655

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar...

Categorias

Marcas

Jefe de Unidad de Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asuncion
Metropolitana
ESSAP S.A

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - ESSAP S.A.

00054

ESCOFINA CARPINTERO MEDIA CAÑA 8 SOLMAX

Código: 6355

Código Barras:

Gs.37.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Ing. Alejandro [illegible]
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.
ESCAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

03053

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar...

Categorias

Marcas

Portada LIJAS & DISCOS DISCOS DISCO CORTE 350X2.6MM NORTON

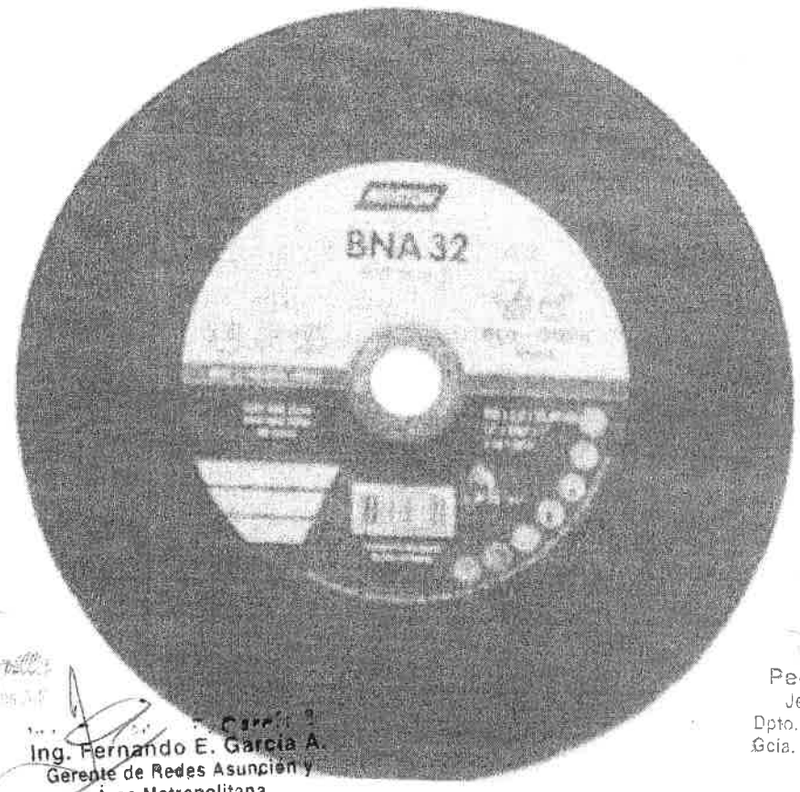

Jefe de Unidad de Mant. de Redes S.A.
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

DISCO CORTE 350X2.6MM NORTON

Código: 6993

Código Barras:

Gs.63.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.F
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

0305

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar...

Categorias

Marcas

Portada ▸ HERRAMIENTAS DE MANO ▸ METROS Y CINTAS ▸ CINTA METRICA 5MT STANLEY

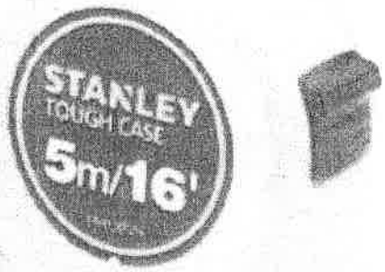

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

CINTA METRICA 5MT STANLEY

Código: 2492

Código Barras: 2492

Gs.21.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

Ñemu (http://www.ejapo.com.py/)

Ing. Alejandro [illegible]
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. Interino
Dpto. Mat. [illegible]
Gcia. de Redes - [illegible] S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Categorias

Marcas

Portada ▸ HERRAMIENTAS DE MANO ▸ METROS Y CINTAS ▸
CINTA METRICA C/BASTIDOR 50MT ASK-09702

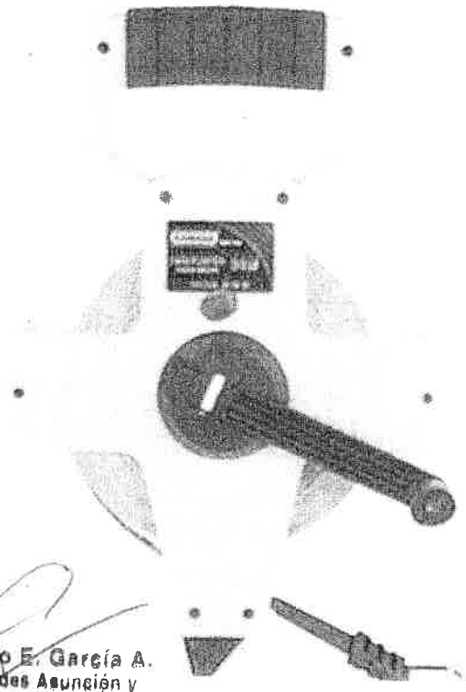

Ing. Alejandro Ferrando
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.F.
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

CINTA METRICA C/BASTIDOR 50MT ASK-09702

Código: 3553

Código Barras: 3553

Gs.60.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Ing. Alejandro Arrúa
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.T.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales o Insumos
Gcia. de Redes

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

00047

FERREMAS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar...

Categorias

Marcas

Portada ▸ SEGURIDAD INDUSTRIAL ▸ GUANTES ▸ **GUANTE DE VAQUETA CAÑO CORTO**

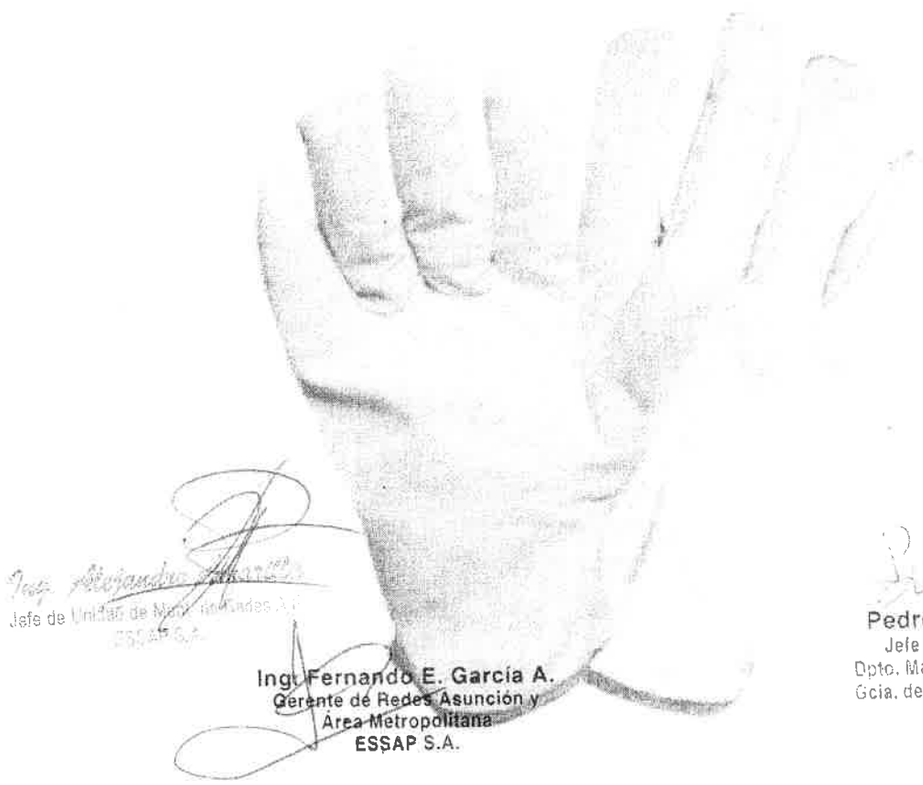

Ing. Alejandro [illegible]
Jefe de Unidad de Materiales y [illegible]
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

08046

GUANTE DE VAQUETA CAÑO CORTO

Código: 1610

Código Barras: 1610

Gs.20.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

Nemu. (http://www.ejapo.com.py/)

Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.F
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

03845

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar...

Categorias

Marcas

Portada ▸ HERRAMIENTAS DE MANO ▸ ALICATES EN GRAL. ▸
PINZA DE PRESION 10" TRAMONTINA

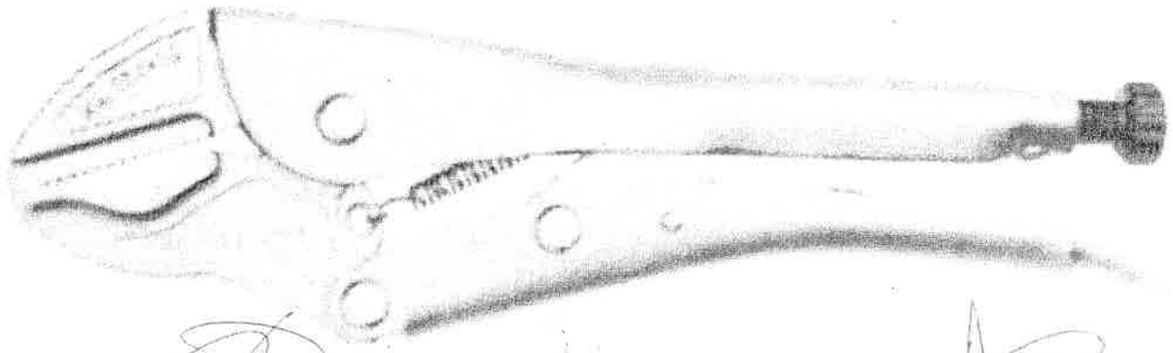

Ing. Alejandro Alvarado
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

00044

PINZA DE PRESION 10" TRAMONTINA

Código: 1465

Código Barras: 1465

Gs.57.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Área Metropolitana de Redes

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

(http://www.ferrecon.com.py/carrito) 00043

(http://www.ferrecon.com.py/index)

Cincel Corta Hierro Hexagonal 12"

(http://www.ferrecon.com.py/public/97645de0286ae3c29b7651d1630a0566.jpg)

Cincel Corta Hierro Hexagonal 12"

Gs 34.000

DESCRIPCION i DETALLES

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. Interino
Dpto. M... os
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Estas herramientas de impacto tienen dureza diferenciada en el

03642

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar

Categorias

Marcas

Portada ▸ HERRAMIENTAS DE MANO ▸ SIERRAS ▸ **HOJA DE SIERRA 18D NICHOLSON**

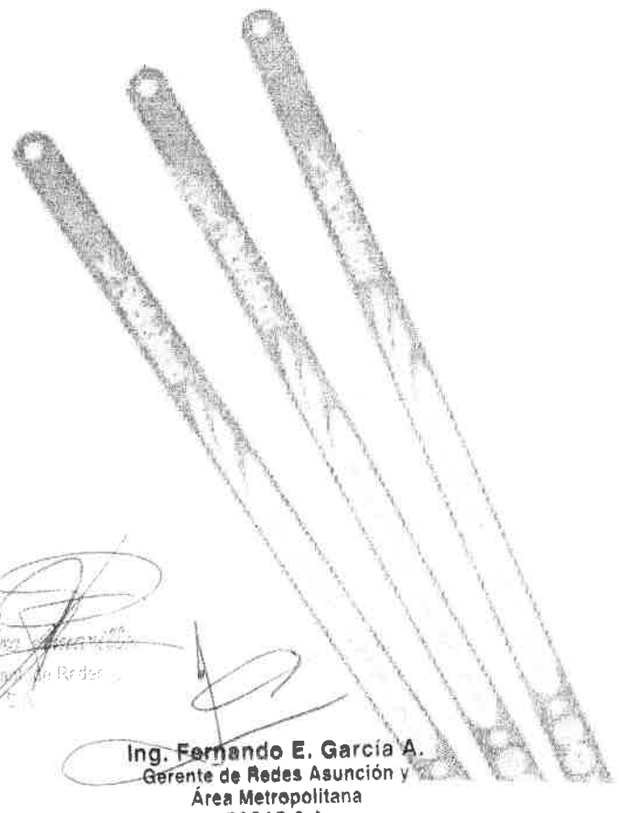

Ing. Alejandra [illegible]
Jefa de Unidad de Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

00041

HOJA DE SIERRA 18D NICHOLSON

Código: 1604

Código Barras: 1604

Gs.6.500 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

Ñemu (http://www.ejapo.com.py/)

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

00048

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar

Categorias

Marcas

Portada ▸ HERRAMIENTAS DE MANO ▸ ALICATES EN GRAL. ▸
PINZA UNIVERSAL 9 AISL. 1000V TRUPER 123

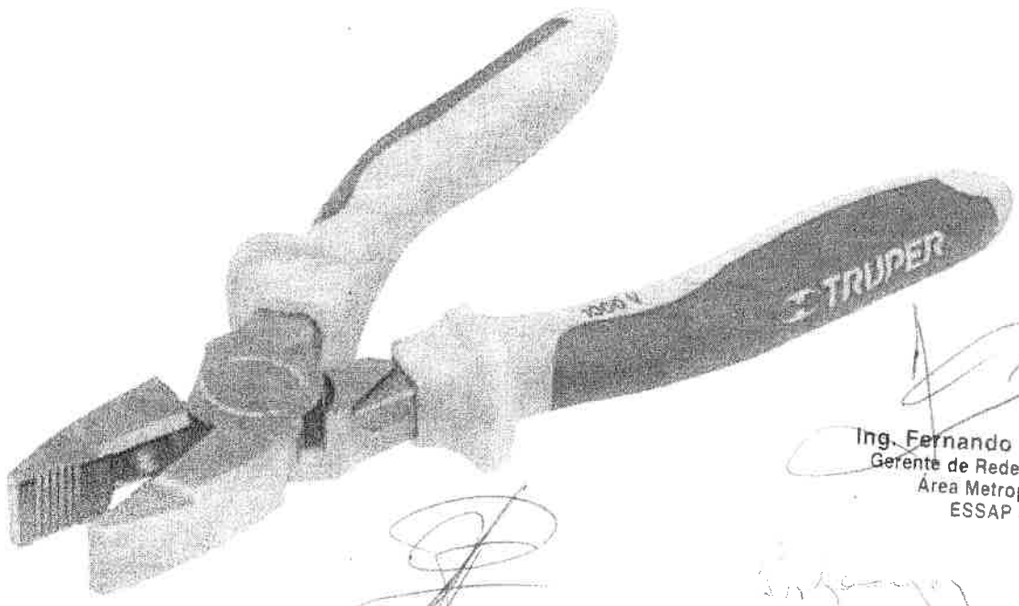

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

03039

PINZA UNIVERSAL 9 AISL. 1000V TRUPER 123

Código: 3769

Código Barras: 3769

Gs.82.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Jefe de Unidad de

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

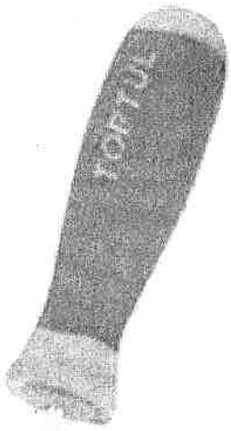

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Llámanos Gratis

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e [illegible]
Gcia. de Redes - [illegible]

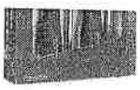

JUEGOS DESTORNILLADORES

Juego Destornillador 5 Pz

MARCA: TOPTUL

SKU: GAAE0504

En stock

Sólo queda 7

Gs. 90.400 ~~Gs. 113.000~~

Planes de pago:

Contado

Cantidad:

- 1 +

AGREGAR AL CARRITO

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros.

Resumen

Destornilladores antirresbaladizos ranurados 5.5x100, 6.5x150, 8x175

Destornilladores Phillips antideslizantes PH1x80 y PH2x100

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Ing. Alejandro [illegible]
Jefe de Unidad de [illegible]
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales [illegible]

Productos Relacionados

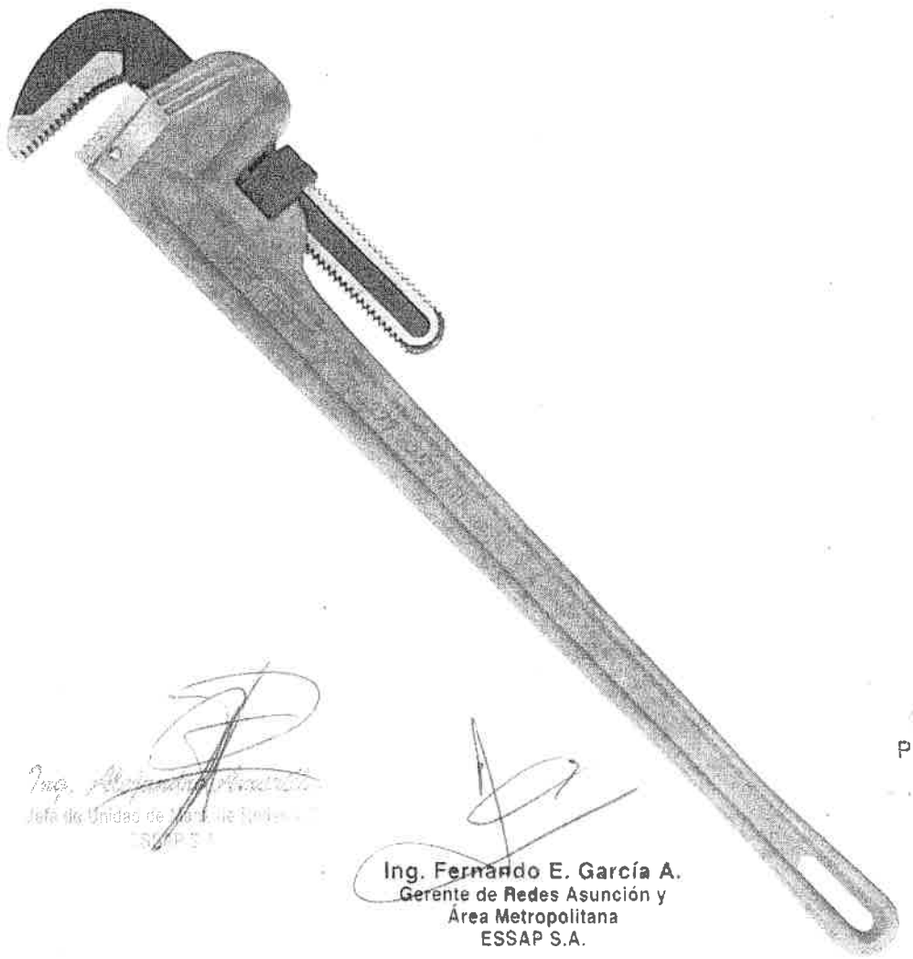

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

LLAVE CAÑO 14" (MOD. AMERICANO)

Código Fabricante: 033140/033453/227/14 - GEDORE Ref.Int: 03332

G$ 136.655

Cantidad:

1

Compra

Formas de Pago

Pagoseguro Bancard VISA

- Descripción
- Otros Datos

Descripción

Mella S.A. - Casa de los Compresores
Llave caño modelo Americano 227
La llave de tubo es ajustable, versátil y fácil de manipular. Una herramienta que no debe faltar en talleres e industrias que trabajan con conjuntos y desmontaje de tuberías en general. Por su La versatilidad es también muy útil en plomería y reparaciones en el hogar.
Mango con pintura electroestática color rojo, mordazas con tratamientos térmicos especiales para trabajos pesados.

Especificaciones

Código	033.140
Ref.	227 - 14"
Longitud	323 mm / 12.3/4"

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. Interino
Redes - ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

HERRAMIENTAS MANUALES (/CATEGORIAID-13/HERRAMIENTAS-MANUALES.HTML)

HERRAMIENTAS ESPECIALES (/CATEGORIAID-52/HERRAMIENTAS-ESPECIALES.HTML)

HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS (/CATEGORIAID-58/HERRAMIENTAS-ELECTRICAS.HTML)

CASA & JARDÍN (/CATEGORIAID-117/CASA--JARDIN.HTML)

Home (/) / HERRAMIENTAS MANUALES (/CategoriaId-13/HERRAMIENTAS-MANUALES.html) / Mantenimientos y Tuberias (/CategoriaId-16/HERRAMIENTAS-MANUALES/Mantenimientos-Y-Tuberias.html) / Llave de Caño (/CategoriaId-61/HERRAMIENTAS-MANUALES/Mantenimientos-Y-Tuberias/Llave-De-Cao.html)

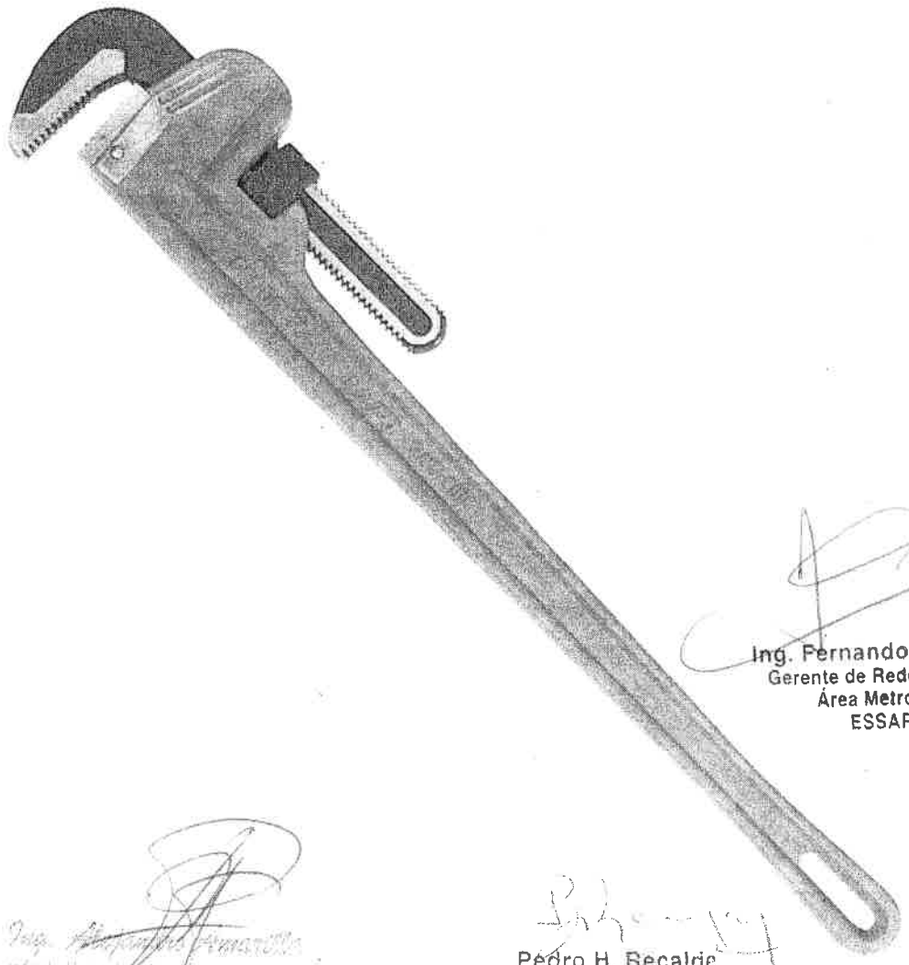

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde

LLAVE CAÑO 18" (MOD. AMERICANO)

Código Fabricante: 033454/227/18 - GEDORE Ref.Int: 03333

G$ 172.863

Cantidad:

1

Compra

Formas de Pago

Pago seguro Bancard

VISA

- Descripción
- Otros Datos

Descripción

Mella S.A. - Casa de los Compresores
Llave caño modelo Americano 227
La llave de tubo es ajustable, versátil y fácil de manipular. Una herramienta que no debe faltar en talleres e industrias que trabajan con conjuntos y desmontaje de tuberías en general. Por su La versatilidad es también muy útil en plomería y reparaciones en el hogar.
Mango con pintura electroestática color rojo, mordazas con tratamientos térmicos especiales para trabajos pesados.

Especificaciones

Código	033.150
Ref.	227 - 18"
Longitud	415 mm / 16.3/8"

Ing. Fernando E. García
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mantenimiento
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

05652

LLAVE CAÑO 24" (MOD. AMERICANO)

Código Fabricante: 033455/227/24 - GEDORE Ref.Int: 08423

G$ 244.510

Cantidad:

1

Compra

Formas de Pago

Pago seguro Bancard

- Descripción
- Otros Datos

Descripción

Mella S.A. - Casa de los Compresores
Llave caño modelo Americano 227
La llave de tubo es ajustable, versátil y fácil de manipular. Una herramienta que no debe faltar en talleres e industrias que trabajan con conjuntos y desmontaje de tuberías en general. Por su La versatilidad es también muy útil en plomería y reparaciones en el hogar.
Mango con pintura electroestática color rojo, mordazas con tratamientos térmicos especiales para trabajos pesados.

Especificaciones	
Código	033.160
Ref.	227 - 24"
Longitud	555 mm / 21.3/4"

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar

Categorias

Marcas

Portada ▸ HERRAMIENTAS DE MANO ▸ LLAVES EN GRAL. ▸ **LLAVE P/ CAÑO 36 GEDORE**

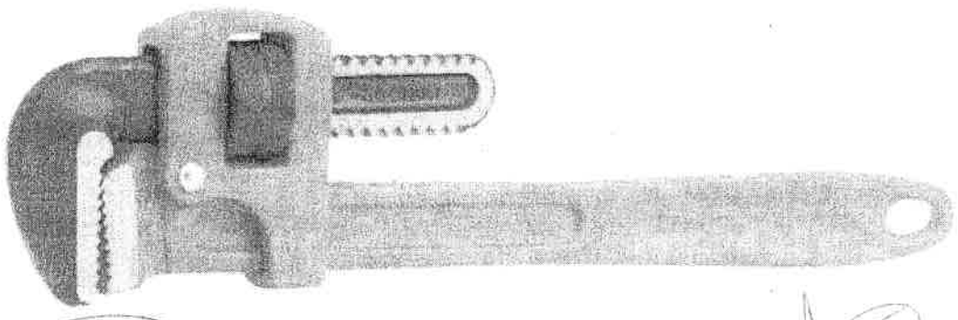

Ing. [illegible]
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.M.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

LLAVE P/ CAÑO 36 GEDORE

Código: 2692

Código Barras: 2692

Gs.339.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

00027

LLAVE CAÑO 48" (MOD. AMERICANO)

Código Fabricante: 033180/033457/227/48 - GEDORE Ref.Int: 11046

Flete Gratis

G$ 1.039.902

Cantidad:

1

Compra

Formas de Pago

Pagoseguro Bancard

VISA

- Descripción
- Otros Datos

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Descripción

Mella S.A. - Casa de los Compresores
Llave caño modelo Americano 227

La llave de tubo es ajustable, versátil y fácil de manipular. Una herramienta que no debe faltar en talleres e industrias que trabajan con conjuntos y desmontaje de tuberías en general. Por su La versatilidad es también muy útil en plomería y reparaciones en el hogar.
Mango con pintura electroestática color rojo, mordazas con tratamientos térmicos especiales para trabajos pesados.

Especificaciones

Código	033.180
Ref.	227 - 48"

¡Hola! Inicia sesión o regístrate ebay Ofertas Ayuda y contacto Español Vender Lista de artículos que sigues Mi eBay
Comprar por categoría Buscar artículos Todas las categorí... Buscar Búsqueda avanzada
Volver a la página anterior | Anunciado en la categoría: [illegible] Agregar a la lista

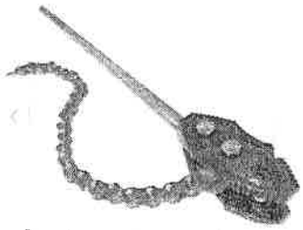

Pasa el cursor por encima para ampliar

Llave para tubos de cadena (8", longitud de la manija 36") (WT2093) - mostrar título original

Estado: Nuevo

Cantidad: 1 Más de 10 disponibles

Precio: **US $129.00**
Aproximadamente
895 833.33 ₲

¡Cómprelo ahora!

Agregar al carro de compras

Agregar a la Lista de favoritos

30 días para devoluciones

Envío: USD293.65 (aproximadamente 2 039 236.11 ₲) International Priority Shipping a Paraguay mediante el Programa de envíos globales
Ver detalles
Ubicado en: Fairfield, New Jersey, Estados Unidos

Entrega: Previsto entre el sáb. 16 abr. y el mar. 26 abr.
Incluye seguimiento internacional

Devoluciones: 30 días para el reembolso | El comprador paga por la devolución del artículo | Ver detalles

Pagos:

Los costos de envío internacional y de importación se pagan en parte a Pitney Bowes Inc.
Más información

Compra con confianza

Devolución de tu Dinero de eBay
Recibe el artículo que compraste o te devolvemos tu dinero.
Más información

Información del vendedor

[illegible]
99% de comentarios positivos

[illegible]

Artículos similares patrocinados

Comentarios sobre nuestras sugerencias

Heavy Duty Chain Wrench 15" Diameter Pipe 20" Handle, Hit Chain Pipe Wrench-CW6L
Nuevo
1 226 805.56 ₲
+ 417 638.89 ₲ envío
Vendedor con 99.1% comentarios positivos

Vintage Reed 24" Chain Pipe Wrench No. WA24 3" Capacity
Usado
625 000.00 ₲
+ 490 486.11 ₲ envío
Vendedor Sobresaliente
Vendedor con 100% comentarios positivos

Heavy Duty Chain Wrench 9" Diameter Pipe 27" Handle, Hit Chain Pipe Wrench-CW8
Nuevo
1 603 402.78 ₲
+ 426 527.78 ₲ envío
Último

Heavy Duty Chain Wrench 11" Diameter Pipe 28" Handle, Hit Chain Pipe Wrench-CW10
Nuevo
2 004 444.44 ₲
+ 582 152.78 ₲ envío
Último

Westward 1XJZ2, 36" Straight Aluminum Pipe Wrench, 5" Capacity
Nuevo
1 076 388.89 ₲
+ 1 126 736.11 ₲ envío
Vendedor con 99.9% comentarios positivos

Ma
Pip
Nu
75
+ 7
Ver
pos

Artículos patrocinados de este vendedor

Comentarios sobre nuestras sugerencias

Ing. Alejandro [illegible]
Jefe de Unidad de Ventas Redes
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Vende en AliExpress Ayuda Protección del comprador App / Español / PYG Lista de Deseos Mi Cuenta

Ship immediately Store + Seguir
90.2% Valoraciones positivas 541 Seguidores

En AliExpress En esta tienda

Página principal de la tienda Productos Artículos en oferta Más vendidos Comentarios

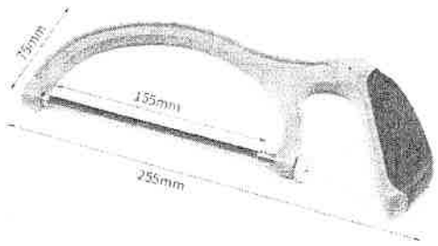

Sierra de marco de aleación de aluminio para el hogar, arco de sierra manual, corte de metal, 12 pulgadas

PYG 145,000 ~~PYG 152,632~~ 5%

Descuento directo: PYG 55,502 dto. por cada PYG 846,411

PYG 13,876 Cupones para ti PYG 20,813 dto. por cada PYG 693,780

Cantidad: - 1 + 999 unidades disponibles

Envía a [redacted]

Envío: PYG 140,005
Envío rápido de China a Paraguay con AliExpress Standard Shipping
Fecha estimada de entrega:65-65días

Comprar Añadir a la cesta

Protección al Comprador de 75 días
Garantía de reembolso

Ship immediately Store

PYG 145,000

PYG 303,182

PYG 527,273

PYG 59,318

PYG 210,909

PYG 65,909

DESCRIPCIÓN VALORACIONES (0) Denunciar artículo

Jefe de Unidad de Mantenimiento Redes
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar

Categorias

Marcas

Portada ▸ HERRAMIENTAS DE MANO ▸ MARTILLOS Y MAZOS ▸ MAZO 5KG GARDEX

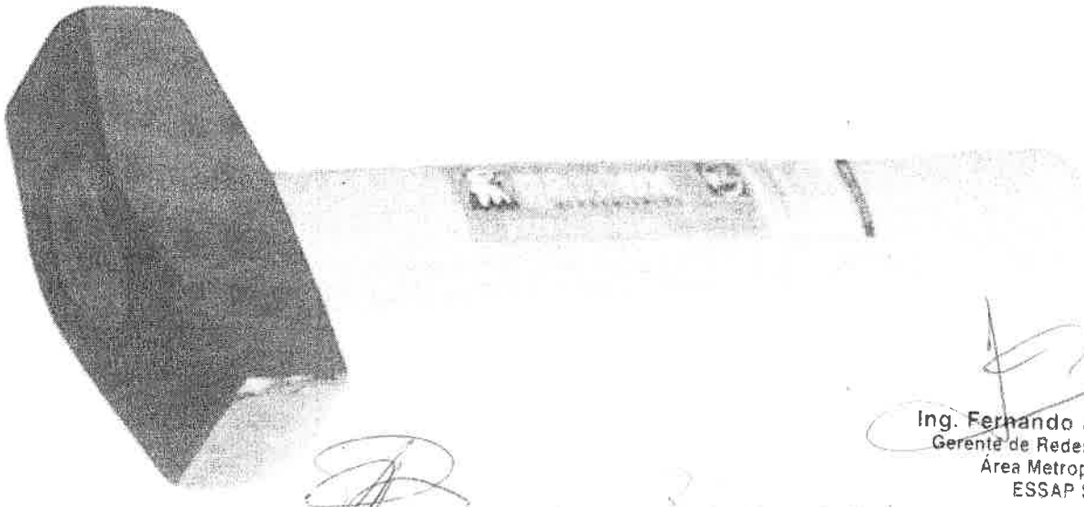

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

MAZO 5KG GARDEX

Código: 4733

Código Barras:

Gs.145.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Jefa de Unidad de Mant. de Redes A.T.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

FERREMAS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar...

Categorias

Marcas

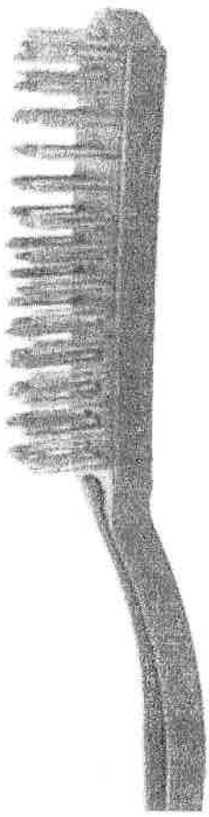

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

CEPILLO DE ACERO

Código: 1096

Código Barras: 1096

Gs.12.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.T.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Tijera Corta Tubos de PVC Stanley 14-442 42mm

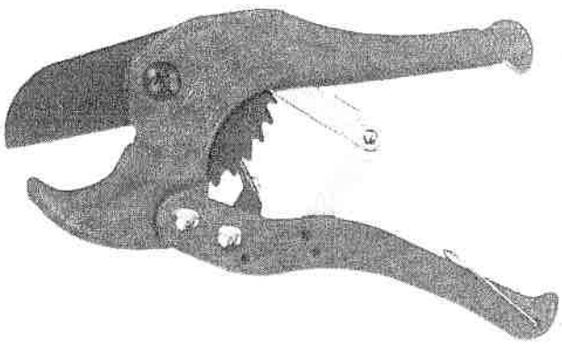

130,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 130

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Stanley (https://porter.com.py/stanley)
- Código: SY.14-442
- Peso del Paquete: 0.35kg
- Dimensiones del Paquete: 26.60cm x 12.20cm x 2.30cm

DESCRIPCIÓN

Tijera Corta Tubos de PVC 42mm

Stanley 14-442

El cortador de tubos de PVC de 42mm 14-442 de Stanley marca líder mundial en la fabricación de herramientas
La herramienta que tiene cuchillas de acero inoxidable es muy fuerte y duradera
Las cuchillas son tratadas térmicamente para obtener más fuerza
Esta fuerza ayuda a cortar fácilmente los tubos de PVC
Las herramientas están diseñadas tan ergonómicamente que no se resbalan de tu mano mientras cortas algo

Caracteristicas de la Tijera Corta Tubos Stanley 14-442:

- Cuchillas de acero inoxidable
- Tipo Cortador de tubos de PVC
- Capacidad de corte: 42mm / 1 5/8"
- Mecanismo de trinquete para un corte fácil y controlado
- Para trabajo pesado en cortes de tubos de PVC
- Aplicaciones: Plomeros, profesionales de mantenimiento de predios industriales e instaladores de aire acondicionado

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

ESPECIFICACIONES

INFORMACION DEL PROI

AÑADIR AL CARRO

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar...

Categorias

Marcas

Portada ▸ HERRAMIENTAS DE MANO ▸ ALICATES EN GRAL. ▸
CORTADOR DE TUBO 2 1/2 12867TP

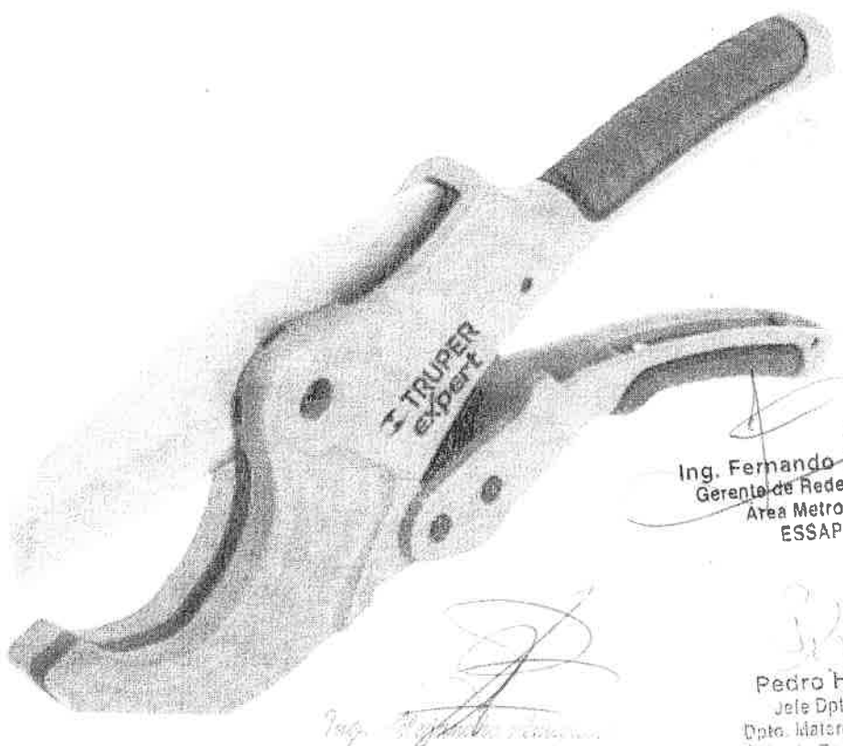

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos

00018

CORTADOR DE TUBO 2 1/2 12867TP

Código: 5432

Código Barras:

Gs.160.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Artículos

Iniciar sesión
Unirse de forma gratuita Mensajes Pedidos Busca Carrito

Casa > Todas las industrias > Herramientas y hardware > Almacenamiento de herramientas > Caja de herramientas

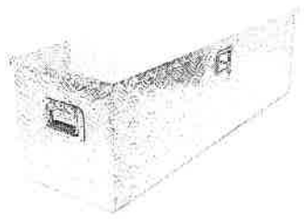

View larger image

Barato Latchable sólido camioneta almacenamiento personalizar inoxidable de aluminio personalizado moldeado de chapa de acero UTE camión Caja de Herramientas
1 comprador

FOB Reference Price:

100,00 US$ - 356,00 US$/ Unidad | 1 Unidad/Unidades(Pedido mínimo)

Beneficios	Reembolsos rápidos en pedidos de menos de 1000 USD
Color	silver
Muestras:	213,00 US$/Unidad | 1 Unidad (Pedido mínimo) |
Lead Time	Cantidad(Unidades) 1 - 1000 >1000
	Hora del Est (días) 15 Se negociará
Personalización	Logotipo personalizado(Min. Order: 30 Unidades) Embalaje personalizado(Min. Order: 30 Unidades) More
Shipping	Support Rápido Transporte marítimo Transporte aéreo
Alibaba.com Freight	
Protección	Garantía comercial Protege tus pedidos de Alibaba.com Garantía de envío a tiempo Política de reembolso

Para consultar por precios de productos, personalizaciones u o información:

Contactar Proveedor

Foshan Chao Nuo Metal Plate Co

CN 4 YRS

Tiempo de respuesta ≤5h
Tasa de entrega 100,0%

17 Transacciones
160,000+

Le puede gustar

Caja de Herramientas pa...
USD 1,00 / Unidad
2 Unidades

Muchos diseño de tamañ
USD 5,00 - USD 10,00 / ...
500 Unidades

Caja de Herramientas Jo
USD 80,00 - USD 350,0
30 0 Unidades

Cajas de herramientas c
USD 35,00 - USD 50,00
1 Unidad

DRX RPC1919 de plastic
USD 150,00 - USD 159
1 0 Caja

También puede interesarte

Barato Latchable sólido camioneta almacenamient...
USD 100,00 - USD...
1 0 Unidad (Cantidad mínima de compra)

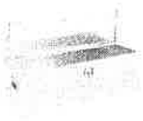

Proveedor de caja de herramientas de remolque
USD 97,00
50 Unidades (Cantidad mínima de compra)

Caja de Herramientas de aluminio para camiones
USD 1,00 - USD 1...
1 0 Unidad (Cantidad mínima de compra)

Proveedor de caja de herramientas de remolque
USD 97,00
50 Unidades (Cantidad mínima de compra)

Herramienta personalizada caja de aluminio remolque
USD 97,00
50 Unidades (Cantidad mínima de compra)

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Aspectos destacados de la empresa

Ing. [illegible]
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.
ESSAP S.A.

Empleados
11-50

Personal de Investigación y
1-4

Patentes
-

Certificaciones verificadas (0)

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Detalles del producto Perfil de la compañía Transacciones

Reportar actividad sospech

Mensajero

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Buscar...

Categorias

Marcas

Portada > CONSTRUCCION > MATERIALES DE CONSTRUCCION >
CARRETILLA EXTRAFORTE R. MACIZA TRAM 7714

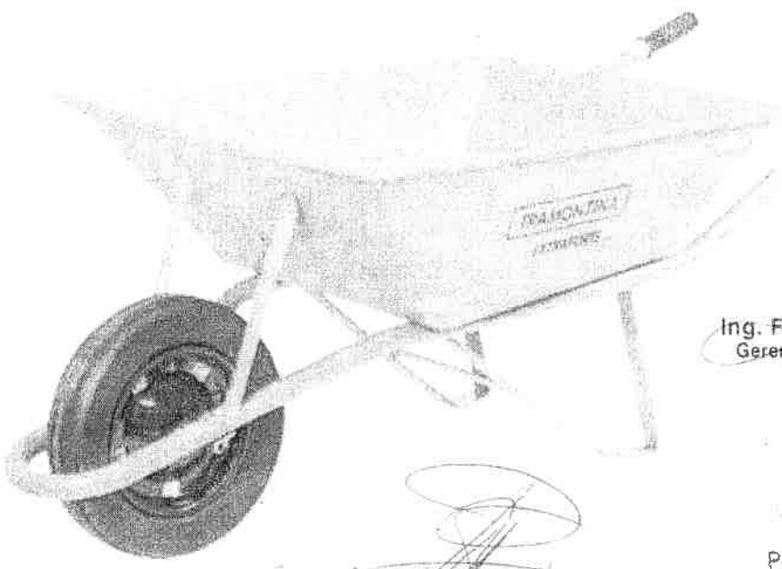

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Depto. - Interino

CARRETILLA EXTRAFORTE R. MACIZA TRAM 7714

Código: 2417

Código Barras: 2417

Gs.450.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

FERREMÁS S.A. COMERCIAL (index.php)

Categorias

Marcas

Portada ▸ HERRAMIENTAS ELECTRICAS ▸ AMOLADORAS ▸ **AMOLADORA 2200W MAKITA**

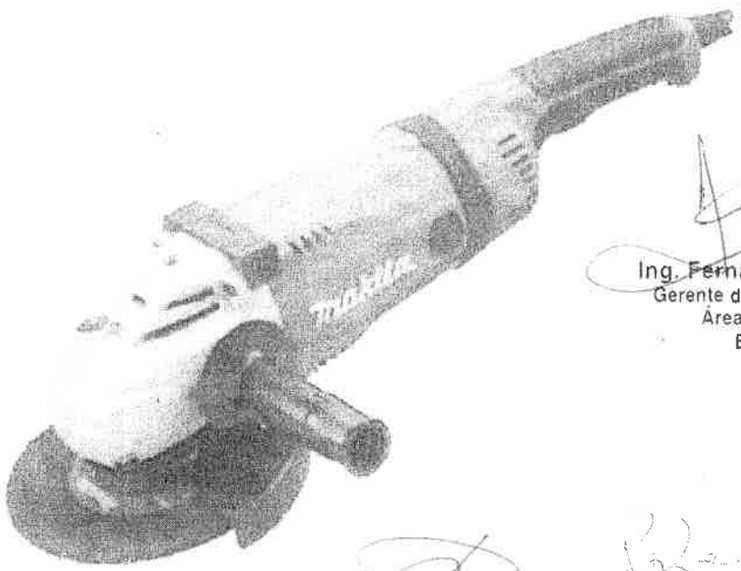

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

AMOLADORA 2200W MAKITA

Código: 1894

Código Barras: 1894

Gs.800.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2022 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

(http://www.ejapo.com.py/)

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Buscar..

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

REFLECTOR EMPALUX RL35035 50W LUZ

00012

G$ 120.000

$ 17,00

*** Precio en U$ bajo Regimen de Turismo, Los valores no incluyen IVA (impuesto Obligatorio para residentes en Paraguay)**

CANTIDAD − 1 +

AGREGAR

Descripción

MODELO: RL35035

TECNOLOGIA: LUZ BLANCA LED

VOLTAJE: BIVOLT

POTENCIA: 50 W

FLUJO LUMINOSO: 4000 LÚMENES

TEMPERATURA DE COLOR: 5.500K

REGULABLE: NO

LONGITUD: 204mm

ALTURA: 159mm

GRADO DE PROTECCIÓN: IP66

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Productos Relacionados

FOCO LUXOR A65 LED 15W

FOCO LUXOR A65 LED 12W

FOCO TASCHIBRA TKL 60 LED LUZ

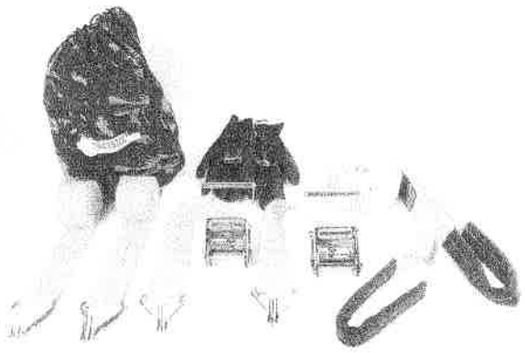

Kit Completo De Arrastre

Sólo queda 8

Gs. 500.500

Planes de pago:

Contado

Cantidad:

1

Comprar ahora

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas contacte con nosotros.

Descripción

Contiene 1 bolsa de camuflaje 1 Guante de nylon Talla G 1 Correa de arrastre 5 toneladas 6 metros de largo 2 juegos de amarre 1.5 toneladas 4.5 metros.

- Capacidad: 5 toneladas
- Longitud: 6 metros
- Ojos: reforzados
- Material de la correa: 100% poliéster (PES)
- Color de la correa: naranja
- Estándar de referencia de la correa: ABNT NBR 15883-2
- Factor de seguridad: 2: 1
- Elasticidad: 7%
- Temperatura de trabajo: entre -40 ° C y + 100 ° C

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

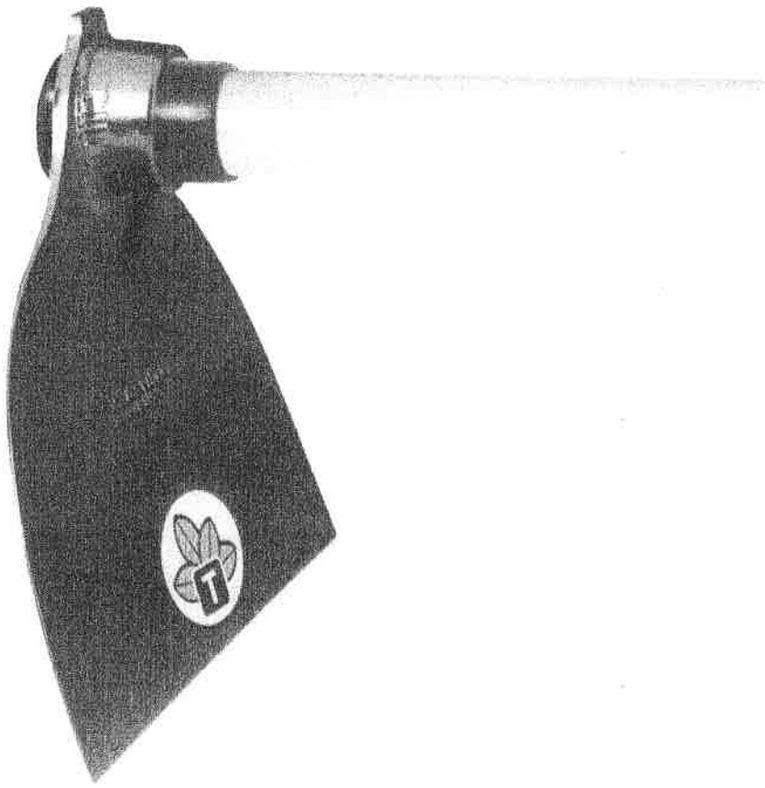

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Azada Con Mango Tramontina 77214-704

Marca TRAMONTINA (BAZAR, HERRAMIENTAS, ELECTRICIDAD)
Código de producto 9591221

G58.300

Disponible

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino

Cantidad - 1.0 + Agregar al carrito

Descripción del producto (https://api.whatsapp.com/send?phone=+595981440047&text=Buenas, deseo realizar una consulta)

MANOMETRO VERTICAL EST. 200PSI 1/4"
6CM

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION
1	BARRETA HEXAGONAL	245.000
2	PALA ANCHA	182.000
3	PALA RECTA	176.000
4	PALA MEDIA LUNA	173.000
5	SERRUCHO	55.000
6	JUEGO DE LLAVES COMBINADA BOCA - ESTRIA (12 AL 30 MM)	675.000
7	JUEGO DE LAS LLAVES COMBINADA BOCA ESTRIA (31 AL 42 MM)	1.300.000
8	ESCOBILLON	71.000
9	TARRAJA DE 1/2"	36.000
10	TARRAJA DE 3/4"	42.000
11	TARRAJA DE 1"	78.000
12	TARRAJA DE 1.1/2"	168.000
13	TARRAJA DE 2"	276.000
14	ESCOFINA	45.000
15	DISCO DE CORTE PARA HIERRO (12 PULGADAS X 1") P/ CORTADORA HID	76.000
16	CINTA METRICA DE 5 MTS TIPO PROFESIONAL	26.000
17	CINTA METRICA DE 50 M	72.000
18	PIZON DE MADERA	160.000
19	PARES DE GUANTE DE CUERO CAÑO CORTO	25.000
20	PINZA A PRESION	70.000
21	CORTA HIERRO	41.000
22	HOJAS SIERRA FLEX DE 18 DIENTES (BLISTERDE 100)	9.000
23	PINZA UNIVERSAL	101.000
24	JUEGO DE DESTORNILLADOR PLANO PROFESIONAL DE ALTA GAMA	109.000
25	LLAVE DE CAÑO 14" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	165.000
26	LLAVE DE CAÑO 18" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	210.000
27	LLAVE DE CAÑO 24" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	310.000
28	LLAVE DE CAÑO 36" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	406.000
29	LLAVE DE CAÑO 48" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1.250.000
30	LLAVE CADENA 36" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	1.085.000
31	MARCO SIERRA PROFESIONAL MATERIAL ALUMINIO	175.000
32	MAZO DE 5 KG	175.000
33	CEPILLO DE ACERO	15.000
34	CORTADORA DE TUBOS DE PLASTICO (PARA DE 1/2 A 1. 1/2)	156.000

Ing. Alejandro [illegible]
Jefe de Unidad de Materiales
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

35	CORTADORa DE TUBOS HASTA 2" 8PLASTICOS/PVC) DE ACCION RAPIDA	192.000
36	CORTADORA DE TUBOS DE HASTA 42 (PLASTICOS/PVC) DE ACCION RAPIDA	780.000
37	CAJA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA CAMION DE CUADRILLA	2.930.000
38	CARRETILLAS	1.500.000
39	AZADA CON MANGO DE MADERA	78.000
40	AMOLADORA PARA DISCO DE 9 MM (CON DISCOS EXTRAS)	960.000
41	REFLECTOR LED SEGÚN EETT	150.000

Depósito de Materiales de Construcción
San Cristóbal
Tel.: 021 608 130
Representante Legal

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

FERRETERIA RC

RUC: 2935476-5

A la atención del lic. Humberto Recalde.
Gerencia de Redes
Essap SA

-PRESUPUESTO DE HERRAMIENTAS.

Item	DESCRIPCION	PRECIO (Gs.)
1	MANOMETRO DE 10 KG	90.000
2	JUEGO DE ESLINGAS	530.000

Fecha: 27/07/2022.
Valido por 15 días.

Ferretería RC de Silvia Capdevilla
Cap. Lombardo y Vía Férrea
Cel. (0983)157111

Silvia Capdevila
2935476.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.